



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es		Lunes, 13 de noviembre de 2006 Núm. 215	Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Depósito legal LE-I-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)		ADVERTENCIAS	INSERCIÓNES
Precio (€)		1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargó 100%.
Anual	130,00		
Semestral	70,20		
Trimestral	36,70		
Ejemplar ejercicio corriente	0,65		
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90		



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncios 1

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León 2
Carrizo de la Ribera 11
Santa María de Ordás 11
Laguna de Negrillos 11
Villaturiel 11
Camponaraya 11
Cacabelos 11
Vega de Infanzones 12
Bembibre 12
Gordaliza del Pino 12

Mancomunidades de Municipios

Ribera del Boeza 12
Valle del Burbio 12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León

Servicio Territorial de Fomento 13
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo 13

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León

Anuncios 14

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01 19
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03 22

Delegación de Economía y Hacienda de León

Sección de Patrimonio 25

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas 26

Confederación Hidrográfica del Duero

Anuncios 26

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Número cinco de Ponferrada 31

Juzgados de lo Social

Número dos de León 31
Número tres de León 31

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes

Canal del Esla 32
El Reguerón y otras 32
San Esteban 32

ANUNCIOS URGENTES

Excma. Diputación Provincial de León 32
Ayuntamiento de Villares de Órbigo 32

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto y urgente de la contratación del suministro e instalación de dos cintas transportadoras para su uso como remotes mecánicos de iniciación, en la Estación de Esquí y Montaña San Isidro.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- Número de expediente: 289/06.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: suministro e instalación de dos cintas transportadoras para su uso como remotes mecánicos de iniciación, en la Estación de Esquí y Montaña San Isidro.



3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: El presupuesto máximo de adquisición es de doscientos ochenta y un mil euros de los que ciento cincuenta y ocho mil quinientos euros corresponden a una cinta y ciento veintidós mil quinientos euros a la otra 281.000 € (158.500 € + 122.500 €).

5. Garantías:

La fianza provisional para tomar parte en esta licitación habrá de constituirse por un importe del 2% del presupuesto de licitación, lo que equivale a cinco mil seiscientos veinte euros (5.620 €).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 292 151/52.

e) Telefax: 987 232 756.

f) Página web: www.dipuleon.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

c) Lugar de presentación:

Excm. Diputación Provincial de León

Sección de Contratación

Calle Ruiz de Salazar, 2

León 24071

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El sexto día siguiente a la fecha del vencimiento del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12.00 h.

10. Otras informaciones:

Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

11. Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.

León, 8 de noviembre de 2006.—El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

9058

56,80 euros

* * *

Resolución de la Excm. Diputación Provincial de León, por la que se modifica la plantilla de personal eventual.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99 de 21 de abril, se hace público que por Providencias del Ilmo. Sr. Presidente, de fecha 16 de octubre de 2006, se procedió a:

1.- Cesar en su puesto de funcionario eventual o de confianza con la categoría de Técnico del Grupo político PP, a don José Antonio Maté Martín.

2.- Nombrar a doña Nieves Porto Fernández, como funcionario eventual o de confianza con la categoría de Técnico del Grupo Político PP.

León, 24 de octubre de 2006.—El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

8869

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Alcaldía del Ayuntamiento de León con arreglo a lo dispuesto en el Art. 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas en cualquier oficina de las entidades financieras que a continuación se relacionan:

Caja España, cta.: 2096.0000.86.3071664204.

Banco Santander Central Hispano, cta.: 0049.6739.10.2116169913.

Haciendo constar claramente en CONCEPTO el número de expediente sancionador.

Dicho pago deberá realizarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución, transcurridos los cuales sin haber satisfecho la deuda en periodo voluntario, ésta se exigirá en vía ejecutiva según el Art. 21 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de tráfico, incrementada con el recargo y los intereses de demora.

Contra dichas resoluciones, los interesados podrán formular, de conformidad con lo previsto en el Art. 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido un mes sin que reciba notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su

domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 8, nº 1, Ap. e), en relación con el artículo 14, nº 1, segunda, ambos de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar en derecho.

León, 2 de octubre de 2006.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
069980-2005	AGUNDEZ ALONSO ALEJANDRO	09637267	LEON	13/12/05	301,00	72/3/-
074052-2005	ALAGUERO BENITO MARIA DEL MAR	09300776	VALLADOLID	27/12/05	301,00	72/3/-
000114-2006	ALAGUERO BENITO MARIA DEL MAR	09300776	VALLADOLID	02/01/06	301,00	72/3/-
003488-2006	ALAGUERO BENITO MARIA DEL MAR	09300776	VALLADOLID	16/01/06	301,00	72/3/-
004567-2006	ALFAGEME GARCIA DANIEL	71432946	LEON	20/01/06	301,00	72/3/-
074305-2005	ALLEGUE MAYOBRE JUAN CARLOS	32670545	FERROL	28/12/05	301,00	72/3/-
070743-2005	ALONSO ALONSO PLACIDO	10048032	LEON	16/12/05	70,00	94/2/1D
002964-2006	ALONSO GARCIA JAIME FCO.	71410024S	MADRID	13/01/06	45,08	91/1/-
071321-2005	ALONSO GARCIA OSCAR	9778738	LEON	19/12/05	70,00	94/2/1D
070038-2005	ALONSO LLAMAZARES BENJAMIN	10190409	CRISTOBAL POLANTERA	13/12/05	60,00	154/-1/A
006185-2006	ALONSO PEREZ ANA BELEN	11958947M	BRIME DE URZ	27/01/06	30,05	9/2/-
005003-2006	ALONSO RAMOS JOSE	71857130	VILORIA JURISDICCION	23/01/06	301,00	72/3/-
072186-2005	ALONSO ROBLES HORACIO	09739263	SAN FELIZ DE TORIO	21/12/05	45,08	91/1/-
002781-2006	ALPHIONSIN LAYLET CRISTINA	X0669180H	SABERO	12/01/06	200,00	146/-/-
001063-2006	ALVARADO ALVAREZ MARIA LOURDES	9761784	VEGAQUEMADA	04/01/06	200,00	48/1/1A
003127-2006	ALVAREZ ALONSO EMILIO	9727357J	LEON	13/01/06	100,00	18/1/1A
070562-2005	ALVAREZ BAYON LUIS ANTONIO	10534825	VIGO	16/12/05	45,08	91/1/-
072724-2005	ALVAREZ FERNANDEZ ANGEL LEONARD	9719098	LEON	22/12/05	100,00	94/2/1F
073403-2005	ALVAREZ GARCIA MARTIN	9465119	FERRAL DEL BERNESGA	24/12/05	70,00	94/2/1D
072433-2005	ALVAREZ HIDALGO ZULIMA	09685903	TROBAJO DEL CERECEDO	22/12/05	301,00	72/3/-
073747-2005	ALVAREZ LOZANO MONICA	9731548	SANTA CRUZ DE TENERIF	26/12/05	70,00	94/2/1D
070539-2005	ALVAREZ MARTINEZ JUAN CARLOS	09753084	SAN ANDRES RABANEDO	15/12/05	301,00	72/3/-
002912-2006	ALVAREZ MARTINEZ JUAN CARLOS	09753084	SAN ANDRES RABANEDO	13/01/06	301,00	72/3/-
074685-2005	ALVAREZ OSSORIO BENITEZ JUAN JA	31202401	CADIZ	29/12/05	45,08	91/1/-
074134-2005	ALVAREZ RAMON JOSE	10067872J	NAVATEJERA	27/12/05	70,00	94/2/1J
004921-2006	ALVAREZ RODRIGUEZ BAUDILIO	10823282	LEON	21/01/06	60,00	94/1/1E
004549-2006	ALVAREZ TORRUBIANO CRISTINA	50459157D	GIJON	20/01/06	45,08	91/1/-
006025-2006	ALVES PINTO ANTONIO JOSE	11818331	LEON	26/01/06	100,00	94/2/1E
000320-2006	ANDRES VEGA MARIA ANGELES	10195231	ASTORGA	02/01/06	70,00	94/2/1D
005127-2006	ANGEL SANTOS SANCHEZ	9704509G	LEON	23/01/06	45,08	91/1/-
002099-2006	ANGUIO FERNANDEZ SALVADOR	09747666	LEON	10/01/06	30,05	9/2/-
072737-2005	ANTON CASTELLANOS MANUEL ANGEL	9373790G	LEON	22/12/05	70,00	94/2/1D
072917-2005	ANTON ROSETE MARIA COVADONGA	71406036	SAHAGUN	23/12/05	301,00	72/3/-
073463-2005	ANTON ROSETE MARIA COVADONGA	71406036	SAHAGUN	26/12/05	301,00	72/3/-
070833-2005	ARCE RODRIGUEZ ALBERTO	71446346C	LEON	16/12/05	150,00	146/1/1A
074604-2005	ARGUELLO GONZALEZ JUAN ANGEL	9702724J	LEON	28/12/05	96,00	155/-/-
001061-2006	ARIA GARCIA MARIA ANGELES	9733653	POLA DE GORDON	04/01/06	100,00	18/1/1A
003690-2006	ARIAS GONZALEZ LUIS	09656173	MANSILLA DE MULAS	17/01/06	301,00	72/3/-
070828-2005	ASENSIO JIMENEZ MIGUEL	10193060	LEON	16/12/05	100,00	18/1/1A
005256-2006	ASTORGA GARCIA JOSE MIGUEL	9690827	VILLAOBISPO REGUERAS	23/01/06	70,00	94/2/1D
069753-2005	AUIAHAD ZEIHREUM MENJOUBA	71448416	ARMUNIA	12/12/05	70,00	94/2/1I
001627-2006	AURELIAM LIVIU MORAR	X5889516	SAN ANDRES RABANEDO	07/01/06	320,00	3/1/1B
000679-2006	AUTO DURAN INTERNACIONAL, S.L.	B8375494S	MADRID	03/01/06	301,00	72/3/-
072480-2005	AUTOMATICOS VILASERRA, S.L.	B24050254	LEON	22/12/05	45,08	9/3/-
001091-2006	AVIS ALQUILE UN COCHE SA	A2815276T	MADRID	05/01/06	45,08	91/1/-
005920-2006	AZCARATE MARTINEZ MARCOS	30645867T	LA CISTERNIGA	26/01/06	45,08	91/1/-
003297-2006	AZIZ MARAR	X1806364J	ARMUNIA	14/01/06	600,00	20/-/-
071965-2005	BARATA BARRIOS M- DELAMOR	9766471	VILLAQUEJIDA	20/12/05	301,00	72/3/-
004017-2006	BARCENA CALVO MARIA CARMEN	13087606	PALENCIA	18/01/06	301,00	72/3/-
073866-2005	BARCOS IBAÑEZ JAVIER	52442323	PERALTA	27/12/05	301,00	72/3/-
074257-2005	BARCOS IBAÑEZ JAVIER	52442323	PERALTA	28/12/05	301,00	72/3/-
074887-2005	BARRAGAN PAJARO IBETH	X4771762K	MADRID	29/12/05	70,00	94/2/1D
004729-2006	BARRAGAN QUINTANILLA EDUARDO	71434908J	LEON	20/01/06	70,00	94/2/1D
004771-2006	BARREDA ORDOÑEZ ROSA MARIA	9680441	LEON	20/01/06	100,00	117/1/1A
000844-2006	BARRIOS CASTRO ANABEL	10071543G	CORTINAS PEREIRO DE A	04/01/06	45,08	91/1/-
074484-2005	BARROSO RIVERO ANGEL FELIX	8109112	CACERES	28/12/05	45,08	91/1/-
005545-2006	BARRUL BARRUL JOSE	71417674	ARMUNIA	25/01/06	301,00	72/3/-
069732-2005	BAYON FERNANDEZ JULIAN	9693073	LEON	12/12/05	70,00	94/2/1D
073402-2005	BAYON LOPEZ ANGEL	9725042	RIBASECA	24/12/05	60,00	154/-1A
070005-2005	BAYON SANCHEZ ALFONSO	09788414	VILLAMOROS REGUERAS	13/12/05	301,00	72/3/-
071058-2005	BELINCHON ROMAN PEDRO	09786632	LEON	19/12/05	301,00	72/3/-
073209-2005	BELINCHON ROMAN PEDRO	09786632	LEON	23/12/05	301,00	72/3/-
001276-2006	BELINCHON ROMAN PEDRO	09786632	LEON	05/01/06	301,00	72/3/-
006045-2006	BELINCHON ROMAN PEDRO	09786632	LEON	26/01/06	301,00	72/3/-
002524-2006	BENITO SANZ JORGE	50735202	MADRID	12/01/06	301,00	72/3/-
003319-2006	BERGHIEGE JAM OSS	3314026956	LEON	15/01/06	60,00	154/-1A
000717-2006	BERJON MARTIN J.GREGORIO	72657157	AZAGRA	03/01/06	60,00	154/-1A
071033-2005	BERMUDEZ LLANES FELIPE RENE	71452706	LEON	18/12/05	60,00	154/-1A
001302-2006	BERNARDO PARAMIO MARTINEZ	38983756K	LEON	05/01/06	45,08	91/1/-
003157-2006	BERNARDO PARAMIO MARTINEZ	38983756I	LEON	14/01/06	45,08	91/1/-

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
000651-2006	BETRER GONZALEZ RICARDO	9612832	LEON	03/01/06	70,00	94/2/1D
004725-2006	BLANCO ACEBEDO JOSE ANTONIO	9738792	LEON	20/01/06	70,00	94/2/1D
074223-2005	BLANCO CARBAJO JOSE RAMON	71.444.405	TROBAJO DEL CAMINO	27/12/05	100,00	18/1/1A
004735-2006	BLANCO LOLO FRANCISCO	71423203	OTRUERO VALDONCINA	20/01/06	70,00	94/2/1D
005922-2006	BLANCO RODRIGUEZ ANGEL	9781912N	LA VIRGEN DEL CAMINO	26/01/06	30,05	9/2/-
070491-2005	BODEGAS SEÑORIO DE NAVA S A	A24067332	ARMUNIA	15/12/05	301,00	72/3/-
003331-2006	BOUKRANI ABBES	X-11311-76	LA BAÑEZA	15/01/06	150,00	146/1/1A
072334-2005	BRIDORAMA SL	B24484958	LEON	21/12/05	301,00	72/3/-
001955-2006	BRUGOS LARGO CARLOS	9752258	GUARDO	10/01/06	45,08	9/1/-
004599-2006	BUFETE SCHYLLER HORMIGO ASOCIAD	G78569993	MADRID	20/01/06	301,00	72/3/-
003557-2006	CABAÑEROS AMEZ RUBEN	71419102	LEON	16/01/06	70,00	94/2/1D
004579-2006	CALDEL GAYO HERNAN	45430587	LEON	20/01/06	45,08	9/1/-
074793-2005	CALEFACCION Y SANEAMIENTO GIRON	B24257255	PONFERRADA	29/12/05	301,00	72/3/-
004707-2006	CALLADO DE PRADO JORGE	09784685	CISTIerna	20/01/06	301,00	72/3/-
070975-2005	CALVO RIERA DAVID	9759619	LEON	17/12/05	70,00	94/2/1D
074253-2005	CANCELO ANUNCIBAY SERGIO	71436998	LEON	28/12/05	301,00	72/3/-
074743-2005	CANCELO ANUNCIBAY SERGIO	71436998	LEON	29/12/05	301,00	72/3/-
003702-2006	CARLOS ENRIQUE ROIBAS ALONSO	9391964Y	OVIEDO	17/01/06	45,08	9/1/-
004011-2006	CARLOS ENRIQUE ROIBAS ALONSO	9391964Y	OVIEDO	18/01/06	45,08	9/1/-
003328-2006	CARRERA PEREZ MIGUEL ANGEL	10064239	LEON	15/01/06	60,00	155/-/1A
072419-2005	CARRERO ANTUNEZ LUIS MIGUEL	9636906	SAN ANDRES RABANEDO	21/12/05	100,00	18/1/1A
000370-2006	CASADO BARRERA PIO	10162361	POBLADURA P GARCIA	03/01/06	301,00	72/3/-
001702-2006	CASADO BARRERA PIO	10162361	POBLADURA P GARCIA	09/01/06	301,00	72/3/-
002152-2006	CASAL CARNES LAURA	09789024	LEON	10/01/06	70,00	94/2/1D
071299-2005	CASTAÑEDA GUAMAN EDGAR	X2705498P	VALLADOLID	19/12/05	301,00	72/3/-
000345-2006	CASTELLANOS GARCIA VENISVINA	9701206	MOZONDIGA	02/01/06	100,00	18/1/1A
070032-2005	CASTELLANOS MIELGO DEMETRIO	10171780	SAN PEDRO BERCIANOS	13/12/05	301,00	72/3/-
072377-2005	CASTRO CAMPILLO MERCEDES	9756287	LEON	21/12/05	70,00	94/2/1D
070027-2005	CASTRO VILLAMAR MARIBEL DEL ROC	X5290012N	LEON	13/12/05	301,00	72/3/-
070522-2005	CASTRO VILLAMAR MARIBEL DEL ROC	X5290012N	LEON	15/12/05	301,00	72/3/-
075414-2005	CATEDRA PIQUERAS FRANCISCO	75113389	TORREPEROGIL	31/12/05	301,00	72/3/-
001547-2006	CATEDRA PIQUERAS FRANCISCO	75113389	TORREPEROGIL	07/01/06	301,00	72/3/-
071447-2005	CATORNOVI SL	B80410681	MADRID	20/12/05	301,00	72/3/-
005402-2006	CAYADO GONZALEZ SERGIO	10901316Y	GIJON	24/01/06	45,08	9/1/-
004691-2006	CELA CARNICERO PORFIRIO	10172052	LA BAÑEZA	20/01/06	70,00	94/2/1D
073563-2005	CELA TORRES PEDRO	10150490	LEON	26/12/05	301,00	72/3/-
075411-2005	CENTENO HIDALGO JOSE MANUEL	50738887	MADRID	31/12/05	301,00	72/3/-
006054-2006	CENTENO JUAREZ JESUS A	9325820X	LEON	26/01/06	60,00	154/-/1A
071007-2005	CEVALLOS AVEIGA MANUEL BOANERGE	X4855872C	LEON	18/12/05	301,00	72/3/-
074896-2005	CEVALLOS AVEIGA MANUEL BOANERGE	X4855872C	LEON	29/12/05	301,00	72/3/-
072915-2005	CHAKIB YASSINE	X6234133Y	ARMUNIA	23/12/05	301,00	72/3/-
005246-2006	CHAVEZ BRITO CALOS JOBBANI	X3758299F	LEON	23/01/06	70,00	94/2/1D
070993-2005	CIFUENTES NISTAL ALFONSO TOMAS	10039403H	VILLAOBISPO REGUERAS	17/12/05	600,00	20/-/-
075018-2005	CLAYER TORNERO IGNACIO	71455346	LEON	30/12/05	150,00	146/1/1A
006386-2006	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS S	B24200081	VILLAQUILAMBRE	28/01/06	301,00	72/3/-
002514-2006	COMERCIAL AURORA LUCENSE SL	B27213230	LUGO	12/01/06	301,00	72/3/-
072568-2005	CONGELADOS EL IGLU SL	B24228645	LEON	22/12/05	301,00	72/3/-
073842-2005	CONTE FESTA ANTONIO MAURICIO	46750191	LEON	26/12/05	60,00	154/-/1A
006456-2006	COOK ESPAÑA SA	A08525073	BARCELONA	28/01/06	30,05	9/2/-
003493-2006	CORREDOR SANZ PALOMA	51623316T	L HOSPITALET DE LLOBR	16/01/06	45,08	9/1/-
003094-2006	CREMER DELGADO ANGEL	9666706	LEON	13/01/06	70,00	94/2/1D
000624-2006	CRISTOBAL RECIO MANUEL PABLO	09767581	LEON	03/01/06	301,00	72/3/-
005316-2006	CUADRILLERO RAMON MAGIN	09522928	ARMUNIA	24/01/06	301,00	72/3/-
002840-2006	CUARTERO DE LA FUENTE ROBERTO	9324371X	VILLAOBISPO REGUERAS	13/01/06	45,08	9/1/-
001924-2006	DE COBO MAYOR JOSE ANGEL	9780510	LEON	09/01/06	60,00	154/-/1A
001611-2006	DE FRANCISCO LUCAS ROCIO	44677583	LEON	07/01/06	60,00	154/-/1A
004223-2006	DE JESUS CONEJO VANESA	71439108	MATALLANA DE TORIO	19/01/06	301,00	72/3/-
005801-2006	DE LA ARADA Y GUERRA GPTHIER	X1917581W	LA BAÑEZA	25/01/06	100,00	18/1/1A
072183-2005	DE LA FUENTE BARRIENTOS ANGEL	09778212	CARBAJOSA SOBARRIBA	21/12/05	301,00	72/3/-
005235-2006	DE LA FUENTE ISAAC E.	9724375	LEON	23/01/06	70,00	94/2/1D
071540-2005	DE LA FUENTE TABARES MARIA ANGE	10182842	MADRID	20/12/05	301,00	72/3/-
072199-2005	DE LA FUENTE TABARES MARIA ANGE	10182842	MADRID	21/12/05	301,00	72/3/-
000274-2006	DE LA OSA PARAMO JOSE JAVIER	35111370F	VILLARRODRIGO DE LAS	02/01/06	70,00	94/2/1D
070721-2005	DE LA RIVA VILLA JUAN CARLOS	09743010	LEON	16/12/05	301,00	72/3/-
073126-2005	DE LUIS PIENSOS ANGEL JESUS	09751373	LEON	23/12/05	70,00	94/2/1D
072749-2005	DE PAZ SUAREZ MARIA JESUS	9740517V	LEON	22/12/05	70,00	94/2/1D
072723-2005	DE PRADO MARTINEZ DANIEL	09698479	VILLAR DE MAZARIFE	22/12/05	301,00	72/3/-
072835-2005	DE PRADO MARTINEZ DANIEL	09698479	VILLAR DE MAZARIFE	23/12/05	301,00	72/3/-
005501-2006	DE VEGA LACIANA PEDRO	9769879	LEON	24/01/06	100,00	94/2/1E
005326-2006	DECORACIONES JUAN Y CASTRILLO S	B24368177	NISTAL DE LA VEGA	24/01/06	301,00	72/3/-
003969-2006	DEL BARRIO RUBIO ANTONIO	646312N	PALENCIA	18/01/06	45,08	9/1/-
003886-2006	DEL OLMO DEL RIO ROSA MARIA	9765051X	LEON	17/01/06	60,00	154/-/1A
072468-2005	DEL PINO SERV PROF SL	B83754937	LAS ROZAS DE MADRID	22/12/05	301,00	72/3/-
005611-2006	DEL VALLE VEGA FELIPEZ	71435452M	LEON	25/01/06	30,05	9/2/-
005342-2006	DELGADO BERCIANO JUAN JOSE	71557395W	BENAVIDES DE ORBIGO	24/01/06	45,08	9/1/-
073108-2005	DEUTSCHLAND SCHLIESS TECHNOLOGI	B24500365	LEON	23/12/05	301,00	72/3/-

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
005893-2006	DEUTSCHLAND SCHLISS TECHNOLOGI	B24500365	LEON	26/01/06	301,00	72/3/-
071998-2005	DIEZ ALVAREZ PEDRO	71418805	LEON	20/12/05	301,00	72/3/-
073411-2005	DIEZ ARIAS JAVIER	52344105	COSLADA	24/12/05	70,00	94/2/11
000281-2006	DIEZ FLECHA ALFREDO	9687210	LEON	02/01/06	70,00	94/2/1D
074607-2005	DIEZ GARRIDO RUBEN	9767755	SAN ANDRES RABANEDO	28/12/05	250,00	48/1/1A
070792-2005	DIEZ GONZALEZ PORFIRIO	9666641	LEON	16/12/05	60,00	154/-/1A
000634-2006	DIEZ LOPEZ JOSE BENITO	09712643	SAN ANDRES RABANEDO	03/01/06	301,00	72/3/-
074449-2005	DIEZ SANCHEZ DAVID	09802676	LEON	28/12/05	301,00	72/3/-
005355-2006	DIEZ TEJERINA ERNESTO	09565126	ARGOVEJO	24/01/06	301,00	72/3/-
003133-2006	DRAUKO CHERNEV VASIL	X3675111X	LEON	13/01/06	600,00	20/-/-
070011-2005	DRISS RAHOUI	3418728P	LEON	13/12/05	70,00	94/2/1D
073416-2005	DUARTE MORAN FRANCISCO	9770881	LEON	24/12/05	70,00	94/2/1D
072385-2005	DUCAL MUELAS JUAN RAMON	09686922	VALENCIA DE DON JUAN	21/12/05	70,00	94/2/1D
006328-2006	DYINIZIAK SLAWOMIR	00870XO4X1	BADALONA	27/01/06	70,00	94/2/1D
004216-2006	ECHEVARRIA CAPARROS MIGUEL	10877485A	GIJON	19/01/06	45,08	9/1/-
001613-2006	ESCALONILLA CHACON MARCOS	71454259	LEON	07/01/06	150,00	146/1/1A
002811-2006	ESNALER S L	B49199110	ZAMORA	13/01/06	301,00	72/3/-
072903-2005	ESTRUCTURAS VIESCA SLL	B24440588	AZADINOS	23/12/05	301,00	72/3/-
004904-2006	EUGENIO SERRA DE BUDALLES	37235687K	BARCELONA	21/01/06	45,08	9/1/-
004597-2006	EUROTARJETA SUPERCAR SL	B61165312	BARCELONA	20/01/06	45,08	9/1/-
005703-2006	EUROTARJETA SUPERCAR SL	B61165312	BARCELONA	25/01/06	30,05	9/2/-
004394-2006	FABRICA EMBUTIDOS Y JAMONES EZE	B24235129	VILLAMANIN	19/01/06	301,00	72/3/-
005571-2006	FABRICA EMBUTIDOS Y JAMONES EZE	B24235129	VILLAMANIN	25/01/06	301,00	72/3/-
005762-2006	FABRICA EMBUTIDOS Y JAMONES EZE	B24235129	VILLAMANIN	25/01/06	301,00	72/3/-
005633-2006	FEBRERO LOPEZ ANABEL	71547715	SANTA MARIA PARAMO	25/01/06	301,00	72/3/-
001827-2006	FELIX MANZANO IVAN	71458074	LEON	09/01/06	301,00	72/3/-
003119-2006	FEU DE CELIS TOMAS A.	9771429	LEON	13/01/06	100,00	18/1/1A
070259-2005	FERNANDEZ ALVAREZ MARIA JESUS	9752091	LA REMOLINA	14/12/05	70,00	94/2/1D
071551-2005	FERNANDEZ ARES JUAN JOSE	33328698L	LUGO	20/12/05	45,08	9/1/-
002229-2006	FERNANDEZ BARRAGAN DAVID	71417820	ARMUNIA	10/01/06	70,00	94/2/1D
001869-2006	FERNANDEZ CRESPO NICOLAS	71428633	LEON	09/01/06	301,00	72/3/-
000715-2006	FERNANDEZ DEL RIO DANIEL	10200424	BENAVENTE	03/01/06	60,00	155/-/1A
000316-2006	FERNANDEZ DEL RIO MANUEL	9490957	LEON	02/01/06	70,00	94/2/1D
071978-2005	FERNANDEZ ESTEBAN PEDRO	10170691	ALIJA DEL INFANTADO	20/12/05	301,00	72/3/-
002377-2006	FERNANDEZ FERNANDEZ CARMEN	71941781	VALENCIA DE DON JUAN	11/01/06	301,00	72/3/-
002506-2006	FERNANDEZ FERNANDEZ FAUSTINO	9804491	LEON	11/01/06	200,00	48/1/1A
000674-2006	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE MIGUEL	10079290T	LEON	03/01/06	70,00	94/2/1D
001404-2006	FERNANDEZ FERNANDEZ OLIVIO	10137645	LEON	06/01/06	70,00	94/2/1D
069810-2005	FERNANDEZ FERNANDEZ RUBEN	71427778J	LEON	12/12/05	100,00	18/1/1A
006402-2006	FERNANDEZ GARCIA EMILIO MANUEL	09909049	PONFERRADA	28/01/06	301,00	72/3/-
001976-2006	FERNANDEZ GONZALEZ GONZALO	10819338T	MADRID	10/01/06	45,08	9/1/-
070296-2005	FERNANDEZ GONZALEZ OSCAR ANGEL	71435705	LEON	14/12/05	150,00	146/1/1A
070545-2005	FERNANDEZ HERRERAS SATURNINO	9724962	LEON	15/12/05	60,00	154/-/1A
000211-2006	FERNANDEZ LOMANA GUTIERREZ CARL	22661305	LIERES	02/01/06	301,00	72/3/-
005998-2006	FERNANDEZ MAGAZ VICENTE	09734727	VILLAQUILAMBRE	26/01/06	301,00	72/3/-
005997-2006	FERNANDEZ MANSO JUAN	9742543	LEON	26/01/06	70,00	94/2/1D
069750-2005	FERNANDEZ MARCOS ANTONIO	9703493T	LEON	12/12/05	70,00	94/2/11
002497-2006	FERNANDEZ MARTIN LUIS A.	9730580	LEON	11/01/06	150,00	146/1/1A
073778-2005	FERNANDEZ MORENO RAUL	9784218	MATALLANA DE VALMADRI	26/12/05	70,00	94/2/11
070268-2005	FERNANDEZ ORDAS JOSE	9807912	LEON	14/12/05	70,00	94/2/1D
071318-2005	FERNANDEZ PELAEZ ANGEL	9291312	VALLADOLID	19/12/05	70,00	94/2/1D
003790-2006	FERNANDEZ RODRIGUEZ CARLOS	10085108	LEON	17/01/06	45,08	9/1/-
069734-2005	FERNANDEZ SALVADORES BAUTISTA	69580437V	LEON	12/12/05	70,00	94/2/1E
001883-2006	FERNANDEZ SANDOVAL MARIO LUIS	9794030	VILLANUEVA DEL ARBOL	09/01/06	70,00	94/2/1D
002103-2006	FERNANDEZ VELADO MA OTILIA	71410959	GORDONCILLO	10/01/06	301,00	72/3/-
003080-2006	FERNANDEZ VILLALBA DONATILA	9742813	LEON	13/01/06	70,00	94/2/1D
070162-2005	FERREIRA SACAU SONIA	36071598P	TARRIO BUGADILLO	14/12/05	45,08	9/3/-
004404-2006	FERRERO VIEJO ELOY A.	10180578	LA BAÑEZ	19/01/06	70,00	94/2/1D
071969-2005	FHIRI HAFIDA	X2832326	LEON	20/12/05	70,00	94/2/1D
001938-2006	FIERRO MADRID MIGUEL	9727174	LEON	09/01/06	320,00	48/1/1A
006113-2006	FLORES AZALEA S L	B24253387	LEON	27/01/06	301,00	72/3/-
004111-2006	FONTECHA CABALLERO MIGUEL	9758682	VILLAQUILAMBRE	18/01/06	70,00	94/2/1D
005988-2006	FRADE BOLAÑOS FRANCISCO J.	52863887C	MADRID	26/01/06	96,00	81/-/1A
005987-2006	FRADE BOLAÑOS FRANCISCO JAVIER	52863887C	MADRID	26/01/06	60,00	167/-/1A
002595-2006	FREITAS URBANEJA CARLOS MIGUEL	09764099	LIEGOS	12/01/06	301,00	72/3/-
004834-2006	FREITAS URBANEJA CARLOS MIGUEL	09764099	LIEGOS	21/01/06	301,00	72/3/-
006214-2006	FREITAS URBANEJA CARLOS MIGUEL	09764099	LIEGOS	27/01/06	301,00	72/3/-
073106-2005	FUERTES GONZALEZ JESUS	9801334	LEON	23/12/05	70,00	94/2/11
072379-2005	FUERTES REDONDO ALVARO	9802514	LEON	21/12/05	70,00	94/2/1D
006307-2006	GAGO POSADO FRANCISCO JAVIER	9774276	LEON	27/01/06	100,00	94/2/1E
001129-2006	GAITERO ALONSO ANA	09757468	ARMUNIA	05/01/06	301,00	72/3/-
073812-2005	GALILU WORLD, S.L.	B15828981	BRION	26/12/05	70,00	94/2/1D
000741-2006	GALLARDO VUELTA ANTONIO	10047165Y	PONFERRADA	04/01/06	45,08	9/1/-
002974-2006	GALLARDO VUELTA ANTONIO	10047165Y	PONFERRADA	13/01/06	30,05	9/2/-
002732-2006	GALLEGO NUÑEZ INES	10081160	LEON	12/01/06	70,00	94/2/1D
006017-2006	GARCIA ALONS ANA MARIA	9781873L	LEON	26/01/06	70,00	94/2/11

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
006531-2006	GARCIA ALONSO JOSE MANUEL	9790628	LEON	29/01/06	70,00	94/2/ID
070226-2005	GARCIA ALVAREZ JUAN	9715951	LEON	14/12/05	70,00	94/2/IE
070309-2005	GARCIA ALVAREZ MANUEL	09746371	VILLAMAÑAN	15/12/05	301,00	72/3/-
073140-2005	GARCIA BLANCO MANUEL MARIA	9801732Y	BARRILLOS DE CURUEÑO	23/12/05	70,00	94/2/II
001909-2006	GARCIA CORRAL MARIA LUISA	12662389S	CARBAJAL DE LA LEGUA	09/01/06	70,00	94/2/ID
002919-2006	GARCIA DELGADO JOSE MARIA	11000538	FONTIÑAS SANTIAGO	13/01/06	301,00	72/3/-
071981-2005	GARCIA DIEZ ANTONIA	9784519	LEON	20/12/05	70,00	94/2/ID
005325-2006	GARCIA ESTEBANEZ MA DEL TRANSIT	-	LEON	24/01/06	30,05	9/2/-
003339-2006	GARCIA FEIJOO JOSE M	9700440Y	LEON	16/01/06	30,05	9/2/-
003652-2006	GARCIA FEIJOO JOSE MANUEL	9700440Y	LEON	17/01/06	45,08	9/1/-
004535-2006	GARCIA FEIJOO JOSE MANUEL	9700440Y	LEON	20/01/06	30,05	9/2/-
005507-2006	GARCIA FERRERO BALAS	71407636	FERRAL DEL BERNESGA	24/01/06	70,00	94/2/ID
005642-2006	GARCIA FLOREZ OSCAR	09789020	LEON	25/01/06	301,00	72/3/-
004437-2006	GARCIA GABARRI ANGEL	71424363	LEON	19/01/06	100,00	18/1/IA
006007-2006	GARCIA GARCIA	9716620	LEON	26/01/06	150,00	79/1/IA
074862-2005	GARCIA GOMEZ MARIA ANTONIA	9724073	OTERO DE LAS DUEÑAS	29/12/05	70,00	94/2/ID
073447-2005	GARCIA GONZALEZ DIEGO MIGUEL IS	10534502	MADRID	26/12/05	301,00	72/3/-
005247-2006	GARCIA GONZALEZ FREDESVIDO	9611610	LEON	23/01/06	70,00	94/2/II
001412-2006	GARCIA GONZALEZ GUILLERMO	9744988	ARONA TENERIFE	06/01/06	70,00	94/2/ID
004715-2006	GARCIA JIMENEZ SANTIAGO	9790939	VEGA DE INFANZONES	20/01/06	70,00	94/2/ID
071314-2005	GARCIA LOPEZ ISAAC	71431313	LEON	19/12/05	70,00	94/2/II
005169-2006	GARCIA LOPEZ JESUS ANGEL	30559913	LA CORUÑA	23/01/06	45,08	9/1/-
006508-2006	GARCIA LOSADA MARIA LUZ	9754173	LEON	28/01/06	60,00	159/-/04
075185-2005	GARCIA MARTINEZ JULIAN	09721163	LEON	30/12/05	30,05	9/2/-
000998-2006	GARCIA MATILLA ANGEL	9773963	PONFERRADA	04/01/06	70,00	94/2/ID
004740-2006	GARCIA MIELGO ENRIQUE	50440547	MADRID	20/01/06	301,00	72/3/-
073170-2005	GARCIA PEREZ SECUNDINO	09773623	NAVATEJERA	23/12/05	70,00	94/2/ID
072082-2005	GARCIA ROJO JORGE	71447264	VILLARROAÑE	21/12/05	301,00	72/3/-
073097-2005	GARCIA VALBUENA MA ROSARIO	09770109	NAREDO DE FENAR	23/12/05	70,00	94/2/ID
072429-2005	GARCIA VARGAS ALFREDO	71427450	ARMUNIA	21/12/05	100,00	10/1/IA
070589-2005	GAVARI FERRUS MA PILAR	29147802	LEON	16/12/05	301,00	72/3/-
072350-2005	GENERAL DE CONCESIONES S A	A24018814	RIBASECA	21/12/05	301,00	72/3/-
072713-2005	GENERAL DE CONCESIONES S A	A24018814	RIBASECA	22/12/05	301,00	72/3/-
000664-2006	GIGOSOS ROBLES JESUS	09666806	LEON	03/01/06	301,00	72/3/-
069811-2005	GOMEZ MAYO IGNACIO	73209060	LEON	12/12/05	320,00	3/1/IB
000343-2006	GOMEZ MUÑOZ LUIS ALBERTO	9737195F	LA CANDANA DE CURUEÑO	02/01/06	100,00	94/2/IE
071501-2005	GOMEZ MURCIEGO DANIEL	10020279	O BARCO	20/12/05	301,00	72/3/-
002444-2006	GOMEZ OTEIZA FERNANDO	9806247	LEON	11/01/06	70,00	94/2/ID
005073-2006	GOMEZ PALOMO ANA MARIA	09766221	LEON	23/01/06	301,00	72/3/-
074007-2005	GOMEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIE	30583646	BILBAO	27/12/05	301,00	72/3/-
000080-2006	GONZALEZ ALVAREZ PABLO	09404267	OVIEDO	02/01/06	45,08	9/1/-
003586-2006	GONZALEZ BAILLO ANDRES	09635062	LEON	16/01/06	301,00	72/3/-
072323-2005	GONZALEZ CARRACEDO JUAN CARLOS	10186558	CASTROCONTRIGO	21/12/05	70,00	94/2/ID
002722-2006	GONZALEZ CRESPO GUILLERMO	9728335	BARCELONA	12/01/06	70,00	94/2/ID
004563-2006	GONZALEZ ESCARTIN EPIFANIO	71919784	COBOS DE CERRATO	20/01/06	301,00	72/3/-
003131-2006	GONZALEZ ESPINELLA JUAN JOSE	9782271	LEON	13/01/06	320,00	3/1/IB
003132-2006	GONZALEZ ESPINIELLA JUAN JOSE	9782271	LEON	13/01/06	600,00	20/-/-
070894-2005	GONZALEZ FERNANDEZ FRANCISCO JA	71025489	BENAVENTE	17/12/05	301,00	72/3/-
005497-2006	GONZALEZ FERNANDEZ TOMAS	09623276	LEON	24/01/06	70,00	94/2/ID
006260-2006	GONZALEZ FREIJO RAFAEL	71421732	PUENTE VILLARENTE	27/01/06	301,00	72/3/-
003137-2006	GONZALEZ GARCIA JAIME ANTONIO	15887594	LEON	14/01/06	301,00	72/3/-
071243-2005	GONZALEZ GARCIA OSCAR	09770749	LEON	19/12/05	301,00	72/3/-
073221-2005	GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO	9766884	LEON	23/12/05	100,00	18/1/IA
004770-2006	GONZALEZ GONZALEZ MARIA MONSERR	9701087	LEON	20/01/06	100,00	117/1/IA
004769-2006	GONZALEZ HERNANDEZ MARIA YOLAND	9712405B	LEON	20/01/06	100,00	117/1/IA
000200-2006	GONZALEZ HUERGA FELIPE	71425445	VILLAORNATE Y CASTRO	02/01/06	301,00	72/3/-
005556-2006	GONZALEZ HUERGA FELIPE	71425445	VILLAORNATE Y CASTRO	25/01/06	301,00	72/3/-
002189-2006	GONZALEZ IGLESIAS SONIA	71421384J	LEON	10/01/06	70,00	94/2/II
073838-2005	GONZALEZ MACHO GERARDO	09711333	RENEDO DE VALDERADUEY	26/12/05	301,00	72/3/-
004768-2006	GONZALEZ MANUEL MARIA CARMEN	9754264	LEON	20/01/06	100,00	117/1/IA
000153-2006	GONZALEZ MARCOS FRANCISCO J	09699816	POZUELO DE ALARCON	02/01/06	301,00	72/3/-
001896-2006	GONZALEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	09678629	CANALES	09/01/06	301,00	72/3/-
002428-2006	GONZALEZ PEREZ JUAN	11848796	LEON	11/01/06	70,00	94/2/ID
073811-2005	GONZALEZ QUINTANO MARIA E	97358681	LEON	26/12/05	70,00	94/2/ID
000837-2006	GONZALEZ RODRIGUEZ ANGEL	09988511	PONFERRADA	04/01/06	301,00	72/3/-
074953-2005	GONZALEZ ROLDAN JOSE	9751246	SAN ANDRES RABANEDO	30/12/05	70,00	94/2/ID
071018-2005	GONZALEZ TARRIO GARCIA LAGO MAR	13724049	MALIAÑO	18/12/05	60,00	154/-/IA
001419-2006	GONZALEZ TEZANOS RICARDO	13980397	VILLAYUSO DE CIEZA	07/01/06	301,00	72/3/-
074839-2005	GONZALEZ VILASANTA ELVIRA	44809382	A CORUÑA	29/12/05	301,00	72/3/-
002847-2006	GONZALEZ VILASANTA ELVIRA	44809382	A CORUÑA	13/01/06	301,00	72/3/-
074139-2005	GONZALO JAMBRINA JUAN	71554656T	GRANADA	27/12/05	100,00	94/2/IE
074791-2005	GORDON CARBONELL MANUEL	09765994	MADRID	29/12/05	301,00	72/3/-
075394-2005	GORDON CARBONELL MANUEL	09765994	MADRID	31/12/05	301,00	72/3/-
072012-2005	GORGOJO ARIAS JOSE MARIA	9715178R	LEON	20/12/05	70,00	94/2/ID
075425-2005	GRANDE CASADO MA DEL CAMINO	09718733	VILLAR DEL YERMO	31/12/05	301,00	72/3/-
001998-2006	GRUPO DE ACADEMIAS DE PREPARACI	B13237748	DAIMIEL	10/01/06	301,00	72/3/-

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
005782-2006	GUERRA CAÑIBANO EUGENIO	9785934	RIBASECA	25/01/06	70,00	94/2/1D
070835-2005	GUERRERO GARCIA MANUELA	76197040H	LEON	16/12/05	60,00	167/-/1A
000425-2006	GUJO TORAL OSCAR	09732729	LEON	03/01/06	45,08	91/-
073397-2005	GUISASOLA BERDUGO ANA MARIA	9669862	LEON	24/12/05	70,00	94/2/1D
000599-2006	GUTIERREZ ALONSO PEDRO	9701124T	OVIEDO	03/01/06	45,08	93/-
004441-2006	GUTIERREZ GONZALEZ FRANCISCO	9779872	LEON	19/01/06	100,00	18/1/1A
001346-2006	GUTIERREZ CADENAS ALVARO	71437555	LEON	05/01/06	100,00	94/2/1E
070010-2005	HAMID MELNIE	9733015Y	LEON	13/12/05	70,00	94/2/1D
005676-2006	HERAS SERRANO JUAN CARLOS	12366951N	TORDERA	25/01/06	30,05	92/-
001587-2006	HIDALGO COELLO MARIA NEHILA	09756672	SAN ANDRES RABANEDO	07/01/06	301,00	72/3/-
002462-2006	HORTALEZA MOTOR SL	B81595969	MADRID	11/01/06	301,00	72/3/-
006342-2006	HOYO GARCIA JOSE MARIA	71112000	CARBAJAL DE LA LEGUA	27/01/06	301,00	72/3/-
069573-2005	IBAN LOPEZ NOEMI	09777165	LEON	11/12/05	60,00	154/-/1A
073768-2005	IGLESIAS BERGASA JUAN L.	9619773	LEON	26/12/05	70,00	94/2/1D
069723-2005	IGLESIAS CADENAS JOSE ANTONIO	10079167	LEON	12/12/05	301,00	72/3/-
003095-2006	ISMAIL CHAKOVI	X4010184	LEON	13/01/06	70,00	94/2/1D
074161-2005	ISVETAMIR MARINOV	339769166	LEON	27/12/05	70,00	94/2/1D
001122-2006	IZQUIERDO NEBREA BEGOÑA	13140394	BURGOS	05/01/06	301,00	72/3/-
073253-2005	IZQUIERDO PEREZ BELEN	51918071	MADRID	24/12/05	45,08	91/-
069716-2005	JALON VALDESOGO OSCAR	9714009	LEON	12/12/05	70,00	94/2/1D
001235-2006	JAÑEZ PEREZ MATEO	10129755	LEON	05/01/06	301,00	72/3/-
005098-2006	JESUS ANGEL GARCIA LOPEZ	30559913	LA CORUÑA	23/01/06	45,08	91/-
070287-2005	JIMENENZ JIMENEZ JONATAN	71436872	TROBAJO DEL CAMINO	14/12/05	100,00	117/1/1A
004969-2006	JIMENEZ BARRUS JOSE	71428404	ARMUNIA	22/01/06	70,00	94/2/1I
070235-2005	JIMENEZ JIMENEZ DIEGO	11972337	TROBAJO DEL CAMINO	14/12/05	100,00	117/1/1A
073655-2005	JIMENEZ ROSILLO DAVID	71015256	BENAVENTE	26/12/05	301,00	72/3/-
003118-2006	JIMENO GOMEZ BEATRIZ	9790070	LEON	13/01/06	60,00	154/-/1A
074653-2005	JORGE C. NICOLAS ALVAREZ SANCHEZ	9720672	BARCELONA	29/12/05	45,08	91/-
075207-2005	JORGE C. NICOLAS ALVAREZ SANCHEZ	9720672	BARCELONA	30/12/05	30,05	92/-
002564-2006	JOSE ANGEL TEJERINA CASTAÑO	71911680H	LEON	12/01/06	30,05	92/-
004273-2006	JOSE CASIANO DIAZ BUSTELO	33995303S	BURELA	19/01/06	45,08	91/-
003964-2006	JOSE CASIANO DIAZ BUSTELO	33995303S	BURELA	18/01/06	30,05	92/-
005198-2006	JOSE JORGE GOMEZ RODRIGUEZ	12399598	VALLADOLID	23/01/06	45,08	91/-
004083-2006	JUAN BAÑOS LOZANO	97486655	EL BURGO RANERO	18/01/06	70,00	94/2/1D
005067-2006	JUAN CARLOS BENITO BLANCO	9791161S	LEON	23/01/06	45,08	91/-
000728-2006	JUAREZ PASCUAL GEMA	09777751	LEON	04/01/06	301,00	72/3/-
070036-2005	KIRILOV GEORGIEV KRASEN	X3916129	VALLADOLID	13/12/05	60,00	154/-/1A
003425-2006	LA VERDE DEL ESLA SL	B24475493	GRADEFES	16/01/06	301,00	72/3/-
073612-2005	LANZA ALESON ALFREDO	20199440N	MALIAÑO	26/12/05	30,05	92/-
073674-2005	LANZA ALESON ALFREDO	20199440N	MALIAÑO	26/12/05	45,08	91/-
073733-2005	LATTKE CASTELLANOS NESTOR	X4160549X	SAN ANDRES RABANEDO	26/12/05	70,00	94/2/1D
074548-2005	LECUN CONDE MARIA TERESA	12733985	LEON	28/12/05	301,00	72/3/-
001900-2006	LEON GARCIA MARIA ANGELES	71427094	LEON	09/01/06	70,00	94/2/1D
072378-2005	LIUVA ALVAREZ NOA	X2189440R	LEON	21/12/05	70,00	94/2/1D
070095-2005	LLAMAZARES GIGANTO FCO JOSE	09778154	SAN ANDRES RABANEDO	14/12/05	45,08	91/-
000884-2006	LLANOS ASENSIO FCO JAVIER	12356549Y	VALLADOLID	04/01/06	45,08	93/-
000301-2006	LOPEZ ARIAS ANDRES UBALDO	10058317	PONFERRADA	02/01/06	70,00	94/2/1D
073837-2005	LOPEZ BUZNEGO JOSE CLAUDIO	10759121	GIJNO	26/12/05	60,00	155/-/1A
073677-2005	LOPEZ CARBAJO AUREA	09657086	LA BAÑEZA	26/12/05	301,00	72/3/-
001031-2006	LOPEZ COBO IGNACIO	52494478S	PONFERRADA	04/01/06	70,00	94/2/1D
071185-2005	LOPEZ GONZALEZ JUAN CARLOS	34734784	TROBAJO DEL CAMINO	19/12/05	301,00	72/3/-
001017-2006	LOPEZ MATEOS ORANTOS ANA MARIA	7445558	BEJAR	04/01/06	70,00	94/2/1D
001352-2006	LOPEZ SAHELICES MARIA LUISA	09680459	LEON	05/01/06	301,00	72/3/-
001311-2006	LORDEN LIEBANA ADELAIDA	9801086	LAGUNA DALGA	05/01/06	70,00	94/2/1I
004257-2006	LÓSADA GERBOLES FERNANDO	10087256P	PONFERRADA	19/01/06	45,08	91/-
006020-2006	LUIS FRANCISCO ALEGRE RODRIGUEZ	43618530	SANTA CRUZ DE TENERIF	26/01/06	70,00	94/2/1D
073595-2005	M C F TEXTOS SA	A78592532	MADRID	26/12/05	301,00	72/3/-
000578-2006	MALINARICH ESCALONA SARA	M 255168	CUENCA	03/01/06	301,00	72/3/-
072250-2005	MANCEBO FERNANDEZ MARIA DOLORES	09681449	S BARTOLOME TIRAJANA	21/12/05	301,00	72/3/-
072730-2005	MANSILLA CHAMORRO CARLOS	71445478	LEON	22/12/05	60,00	151/1/1A
073381-2005	MANSILLA VALBUENA ALFREDO	71385118	VALDERRUEDA	24/12/05	301,00	72/3/-
072651-2005	MANTILLA REVILLA OLENKA MARIA	09785440	LEON	22/12/05	30,05	92/-
072095-2005	MANZANO GONZALEZ MARTA	09789503	LEON	21/12/05	301,00	72/3/-
002424-2006	MARQUES LANCEROS LAURA	9811396	LEON	11/01/06	70,00	94/2/1J
005234-2006	MARQUEZ BALSADERA PALMIRA	30205734H	MADRID	23/01/06	70,00	94/2/1D
003166-2006	MARTIN HINOJAL TORO JUAN ATANAS	9341645B	VALLADOLID	14/01/06	45,08	91/-
004370-2006	MARTIN MARTIN JUAN FRANCISCO	07748960	LEON	19/01/06	301,00	72/3/-
001901-2006	MARTINEZ ARAUJO RUBEN	71447749	LEON	09/01/06	70,00	94/2/1D
003291-2006	MARTINEZ ARGUELLES MANUEL	11059306	ORCINA VALDONCINA	14/01/06	150,00	146/1/1A
004772-2006	MARTINEZ BENITO RAUL	70884958	SALAMANCA	20/01/06	100,00	117/1/1A
004952-2006	MARTINEZ BLANCO ERNESTO	71633990	LUGONES	22/01/06	70,00	94/2/1D
002521-2006	MARTINEZ CRESPO ELISA	10038439	LEON	12/01/06	45,08	91/-
004888-2006	MARTINEZ DIAZ BENIGNO	09810965	NAVATEJERA	21/01/06	301,00	72/3/-
069653-2005	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	12/12/05	45,08	91/-
069926-2005	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	13/12/05	45,08	91/-
070106-2005	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	14/12/05	45,08	91/-

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
070150-2005	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	14/12/05	45,08	9/1/-
070342-2005	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	15/12/05	45,08	9/1/-
072625-2005	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	22/12/05	45,08	9/1/-
074765-2005	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	29/12/05	45,08	9/1/-
075109-2005	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	30/12/05	45,08	9/1/-
075209-2005	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	30/12/05	45,08	9/1/-
000800-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	04/01/06	45,08	9/1/-
001028-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	04/01/06	100,00	94/2/1E
001096-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	05/01/06	45,08	9/1/-
001269-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	05/01/06	45,08	9/1/-
001456-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	07/01/06	45,08	9/1/-
002094-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	10/01/06	45,08	9/1/-
002215-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	10/01/06	45,08	9/1/-
002345-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	11/01/06	45,08	9/1/-
002790-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	12/01/06	60,00	154/-/1A
003347-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	16/01/06	45,08	9/1/-
003501-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	16/01/06	45,08	9/1/-
003738-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	17/01/06	45,08	9/1/-
003974-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	18/01/06	45,08	9/1/-
004192-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	19/01/06	45,08	9/1/-
004470-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	20/01/06	45,08	9/1/-
004871-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	21/01/06	45,08	9/1/-
005156-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	23/01/06	45,08	9/1/-
005314-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	24/01/06	45,08	9/1/-
006078-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	27/01/06	45,08	9/1/-
071336-2005	MARTINEZ FONSECA BERNARDO	09761493	LEON	19/12/05	301,00	72/3/-
072241-2005	MARTINEZ FONSECA BERNARDO	09761493	LEON	21/12/05	301,00	72/3/-
001050-2006	MARTINEZ FUENTE TOMAS	10181824	SAN JUAN DE TORRES	04/01/06	150,00	146/1/1A
070318-2005	MARTINEZ GARCIA ANA TERESA	10195412	ASTORGA	15/12/05	30,05	9/2/-
074870-2005	MARTINEZ GUTIERREZ JOSE MANUEL	9680666	VILLARRODRIGO REGUERA	29/12/05	70,00	94/2/1D
002587-2006	MARTINEZ LLERA MARIA DEL CARMEN	09786621	LEON	12/01/06	301,00	72/3/-
073961-2005	MARTINEZ MANSILLA JOSE MA	12210661F	VEGA DE INFANZONES	27/12/05	45,08	9/1/-
000918-2006	MARTINEZ MANSILLA JOSE MA	12210661F	VEGA DE INFANZONES	04/01/06	30,05	9/2/-
069725-2005	MARTINEZ MARCOS OLGA	9782176	NAVATEJERA	12/12/05	70,00	94/2/1D
072042-2005	MARTINEZ PEREZ SERGIO	71447630	LEON	20/12/05	60,00	154/-/1A
002148-2006	MARTINEZ PUENTE TANIA	71425303	—	10/01/06	70,00	94/2/1I
070794-2005	MARTINEZ RODRIGUEZ FERNANDO	71406693	LEON	16/12/05	70,00	94/2/1D
000685-2006	MARTINEZ TORBADO SENADOR	71411227	LEON	03/01/06	70,00	94/2/1D
002220-2006	MARTINEZ VELILLA RAQUEL	9804318	LEON	10/01/06	2.500,00	48/1/1A
074903-2005	MATEO CHAO JOSE MANUEL	71446615J	LEON	29/12/05	70,00	94/2/1I
072777-2005	MAYO MARTINEZ VANESSA	71552921	SANTA MARINA DEL REY	22/12/05	150,00	146/1/1A
003600-2006	MELGAR PELAEZ JESUS	535455584	GIJON	16/01/06	70,00	94/2/1D
002434-2006	MERINO MARTIN EDUARDO	9788092	LEON	11/01/06	70,00	94/2/1D
004989-2006	MIERES GORDON ELOY	9579761	LEON	22/01/06	70,00	94/2/1D
072180-2005	MIGUELEZ MATEOS ALEJANDRO	09664074	MANSILLA DE MULAS	21/12/05	301,00	72/3/-
002379-2006	MIGUELEZ MONTERO ANTONIO	9744039	LEON	11/01/06	45,08	9/1/-
002620-2006	MIGUELEZ MONTERO ANTONIO	9744039	LEON	12/01/06	45,08	9/1/-
002839-2006	MIGUELEZ MONTERO ANTONIO	9744039	LEON	13/01/06	45,08	9/1/-
003144-2006	MIGUELEZ MONTERO ANTONIO	9744039	LEON	14/01/06	45,08	9/1/-
003015-2006	MIRANDA SUARE BENJAMIN	71413498Q	LEON	13/01/06	30,05	9/2/-
002348-2006	MIRANDA SUAREZ BENJAMIN SANTIAG	71413498Q	LEON	11/01/06	45,08	9/1/-
070776-2005	MOLEON BULLEJOS FRANCISCO	23608087J	LEON	16/12/05	70,00	94/2/1D
004858-2006	MONASTERIO ARMAS ENRIQUE	16479130	LOGROÑO	21/01/06	301,00	72/3/-
071337-2005	MONTAÑA PEREZ BORJA	71453645M	TROBAJO DEL CAMINO	19/12/05	150,00	146/1/1A
074410-2005	MORAL ALONSO MIGUEL ANGEL	71424576P	LEON	28/12/05	45,08	9/3/-
001538-2006	MORAL BORGE LUISA	71404047	LEON	07/01/06	301,00	72/3/-
070544-2005	MORAL VEGA FERNANDO LUIS	9752844	LEON	15/12/05	60,00	154/-/1A
069704-2005	MORAL VEGA JESUS MIGUEL	09731636	LEON	12/12/05	301,00	72/3/-
074388-2005	MORAL VEGA JESUS MIGUEL	09731636	LEON	28/12/05	301,00	72/3/-
002861-2006	MORAL VEGA JESUS MIGUEL	09731636	LEON	13/01/06	301,00	72/3/-
070216-2005	MORALES HIDALGO JULIAN	9730484	LEON	14/12/05	70,00	94/2/1D
069668-2005	MORAN CARRACEDO ALFREDO	71542533	CASTROCONTRIGO	12/12/05	301,00	72/3/-
072045-2005	MORAN LOPEZ ANGEL	9660200	LEON	20/12/05	60,00	154/-/1A
003938-2006	MORENO GOMEZ MARIA JOSEFA	3J319342	EL PUERTO STA MARIA	18/01/06	301,00	72/3/-
073195-2005	MUÑIZ DIEZ MARIA DEL CARMEN	9744259	LEON	23/12/05	100,00	18/1/1A
000724-2006	MURCIO MIGUELEZ MARIA TERESA	10199593	JIMENEZ DE JAMUZ	03/01/06	150,00	79/1/1A
071322-2005	NGOFEL IRAQUI	X2443077V	SALAMANCA	19/12/05	70,00	94/2/1D
075463-2005	NICOLAS SANCHEZ BELEN	9761789	BURGOS	31/12/05	70,00	94/2/1I
069721-2005	NICOLESCU STANKOV PLANOM	5521821G	SAHAGUN	12/12/05	70,00	94/2/1D
074804-2005	NIETO ALONSO MARIA JESUS	09768317	LEON	29/12/05	301,00	72/3/-
000321-2006	NORDINE IMOUDAN	X5486161V	CIUDAD RODRIGO	02/01/06	70,00	94/2/1D
002468-2006	OFICIOS VARIOS OFIPLUS S L	B24452047	TORNEROS	11/01/06	301,00	72/3/-
003514-2006	OFICIOS VARIOS OFIPLUS S L	B24452047	TORNEROS	16/01/06	301,00	72/3/-
002677-2006	OLIVA GIMENO VICENTE	17155087	ZARAGOZA	12/01/06	301,00	72/3/-
004747-2006	ORDAS SUTIL ALEJANDRO	71447033	SANTA MARIA PARAMO	20/01/06	301,00	72/3/-
002047-2006	ORDOÑEZ BERNARDO EMILIO	9725301G	LEIOA	10/01/06	30,05	9/2/-

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
069752-2005	ORDÓÑEZ ESCUDERO DAVID	9592742V	LEON	12/12/05	70,00	94/2/1D
069560-2005	OUZAID ABDRAZZAKOUZA	X2593993	MANSILLA DE LAS MULAS	11/12/05	60,00	154/-1A
004224-2006	PALACIOS REGUERA RAQUEL YOLANDA	09281429	LA ROBLA	19/01/06	301,00	72/3/-
072164-2005	PANIFICADORA SANTOS FRANCO S L	B24305435	SAHAGUN	21/12/05	301,00	72/3/-
073948-2005	PARRA SANTIAGO MIGUEL ANGEL	12348446	VALLADOLID	27/12/05	301,00	72/3/-
070004-2005	PASTOR RODRIGUEZ MARIA MERCEDES	9741280	LEON	13/12/05	70,00	94/2/1D
070295-2005	PASTOR SEGARRA JOSE MARIA	36838589	BARCELONA	14/12/05	301,00	72/3/-
001375-2006	PAVI Y PARQUETS HNOS SCHEZ	B33500398	MIERES	05/01/06	301,00	72/3/-
073585-2005	PAYNE PATRICK C	X0824494J	MADRID	26/12/05	45,08	9/1/-
001439-2006	PEREZ BURGOS MA ANGELES TERESA	13049752	LEON	07/01/06	301,00	72/3/-
005293-2006	PEREZ DE LA FUENTE LUIS JAVIER	9288473S	MADRID	24/01/06	45,08	9/1/-
073158-2005	PEREZ DE PRADO MA JOSE	09797349	LEON	23/12/05	70,00	94/2/1D
000781-2006	PEREZ GONZALEZ MA CONCEPCION	11714333	SAN MARTIN DE TABARA	04/01/06	301,00	72/3/-
001224-2006	PEREZ GONZALEZ MA CONCEPCION	11714333	SAN MARTIN DE TABARA	05/01/06	301,00	72/3/-
072691-2005	PEREZ LAGARTO MONICA	9807533	LOGROÑO	22/12/05	70,00	94/2/1I
072543-2005	PEREZ SOLDEVILLA JORGE RAFAEL	21645582	ALCOY	22/12/05	301,00	72/3/-
072251-2005	PERISCAL OTERO JESUS RAMON	32388434	CARBALLO	21/12/05	301,00	72/3/-
002028-2006	PERISCAL OTERO JESUS RAMON	32388434	CARBALLO	10/01/06	301,00	72/3/-
070978-2005	PERLIZOS HERREROS RAFAEL	7100227I	BENAVENTE	17/12/05	70,00	94/2/1D
001913-2006	PESCADOS HERJU SL	B2437848I	LEON	09/01/06	301,00	72/3/-
005639-2006	PINO GARCIA FERNANDO	00569707	LEON	25/01/06	45,08	9/1/-
073105-2005	PORTUGUES DE LA RED MONICA	9809161Y	VILLACALABUEY	23/12/05	70,00	94/2/1D
074554-2005	PORTUGUES DE LA RED MONICA	9809161Y	VILLACALABUEY	28/12/05	70,00	94/2/1D
070843-2005	POZA ZAPICO CRISTIAN	71451486	TROBAJO DEL CAMINO	16/12/05	60,00	9/1/1A
001191-2006	PRESA GARCIA RAUL	09739579	EL GOLOSO	05/01/06	45,08	9/1/-
073364-2005	PRIETO GIL JORGE	09781004	LEON	24/12/05	301,00	72/3/-
001052-2006	PRIETO GIL JORGE	9781004	LEON	04/01/06	60,00	154/-1A
075447-2005	PRIETO GONZALEZ CARLOS	9798587N	LEON	31/12/05	70,00	94/2/1I
070766-2005	PRIETO MARNE CARLOS	9795814	VALDELAFUENTE	16/12/05	70,00	94/2/1D
072787-2005	PRIETO MERINO JOSE PEDRO	9739522	LEON	22/12/05	60,00	155/-1A
002372-2006	PUENTE GARCIA MARIA ELENA	09781694	LEON	11/01/06	45,08	9/3/-
070294-2005	PULGAR ORDÓÑEZ JOSE HIGINIO	9763055	LEON	14/12/05	100,00	18/1/1A
070455-2005	QUIÑONES HIDALGO BENITA	0967942I	LEON	15/12/05	301,00	72/3/-
001206-2006	QUIÑONES HIDALGO BENITA	0967942I	LEON	05/01/06	301,00	72/3/-
003395-2006	QUIÑONES HIDALGO BENITA	0967942I	LEON	16/01/06	301,00	72/3/-
006507-2006	RABADAN FERNANDEZ MANUEL	9790325	LEON	28/01/06	60,00	159/-04
003946-2006	RAFAEL AYALA PEREZ MONTOYA	16125789Y	LEON	18/01/06	45,08	9/1/-
004179-2006	RAFAEL AYALA PEREZ MONTOYA	16125789Y	LEON	19/01/06	45,08	9/1/-
074610-2005	RAMON CACHON MIGUEL ANGEL	9272334	PONFERRADA	28/12/05	140,00	48/1/1A
004150-2006	RAMOS MANSO RUBEN	9804486	LEON	18/01/06	60,00	154/-1A
075037-2005	RAMOS RUIZ ALICIA	05215893	CARBAJAL DE LA LEGUA	30/12/05	60,00	167/-1A
002671-2006	RAZON SOCIAL COOK ESPAÑA SA	A08525073	BARCELONA	12/01/06	45,08	9/1/-
000145-2006	REBORDINOS LINACERO CARMEN	10151734	SANTIAGO VALDUERNA	02/01/06	301,00	72/3/-
001857-2006	RECIO DIEZ MARGARITA SUSANA	09790337	LEON	09/01/06	301,00	72/3/-
069935-2005	REDONDO SANCHEZ PRIMITIVO JUAN	9688935R	GORDALIZA DEL PINO	13/12/05	30,05	9/2/-
002176-2006	REDONDO SANCHEZ PRIMITIVO JUAN	9688935R	GORDALIZA DEL PINO	10/01/06	70,00	94/2/1D
074769-2005	REGUERO DEL VALLE MIGUEL ANGEL	9725330X	SEVILLA	29/12/05	45,08	9/1/-
000827-2006	REVUELTA PEÑUELO RAUL	46939606	POZUELO DE ALARCON	04/01/06	301,00	72/3/-
072779-2005	RIAÑO PRIETO ANA MARIA	09741609	LEON	22/12/05	60,00	159/-04
074318-2005	RIEGO ARADA MARIA AVELINA	10185942	MADRID	28/12/05	45,08	9/3/-
001689-2006	ROBLA ROZAS OLGA	09761787	LEON	09/01/06	45,08	9/1/-
070233-2005	ROBLES GONZALEZ MARIA NURIA	9789461V	POBLADURA DEL BERNESG	14/12/05	100,00	94/2/1E
071328-2005	RODRIGUEZ BARRIADA DARIO	9785647	LEON	19/12/05	70,00	94/2/1D
003359-2006	RODRIGUEZ BASTIAN DARIO	52619486	NOREÑA	16/01/06	301,00	72/3/-
074608-2005	RODRIGUEZ CARJARTAS JOSE LUIS	10434733	VILECHA	28/12/05	1,50	48/1/1A
003740-2006	RODRIGUEZ CRESPO DANIEL RODRIGO	09784405	LEON	17/01/06	301,00	72/3/-
070136-2005	RODRIGUEZ DIEZ JOSE	09762748	LEON	14/12/05	301,00	72/3/-
000723-2006	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE IGNACI	71392912	ALGADEFE	03/01/06	150,00	79/1/1A
074605-2005	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE MIGUEL	9789864Y	LEON	28/12/05	60,00	155/-1A
070278-2005	RODRIGUEZ GONZALEZ CESAR	71547705	BENAVIDES	14/12/05	60,00	154/-1A
000951-2006	RODRIGUEZ GONZALEZ CESAR	71547705	BENAVIDES	03/01/06	301,00	72/3/-
073603-2005	RODRIGUEZ HOYO RAFAEL ANTONIO	13757842	SANTANDER	26/12/05	301,00	72/3/-
070340-2005	RODRIGUEZ LOPEZ FLORENCIO	10042496	SAN ROMAN DE BEMBIBRE	15/12/05	45,08	9/1/-
001293-2006	RODRIGUEZ MADRID ELISA	7154987I	LEON	05/01/06	301,00	72/3/-
005517-2006	RODRIGUEZ MARTINEZ JESUS	10877651P	GIJON	24/01/06	60,00	154/-1A
070168-2005	RODRIGUEZ MUÑOZ FRANCISCO	28856282E	SEVILLA	14/12/05	30,05	9/2/-
004931-2006	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBERTO	71428907	LEON	21/01/06	70,00	94/2/1D
070709-2005	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	09737053	SAN ANDRES RABANEDO	16/12/05	301,00	72/3/-
070099-2005	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS	9372660E	OVIEDO	14/12/05	45,08	9/1/-
070483-2005	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAQUEL	9808887	CISTIerna	15/12/05	70,00	94/2/1D
070513-2005	RODRIGUEZ VELAZQUEZ AMPARO	71468342	LEON	15/12/05	100,00	94/-
074192-2005	ROJO DIEZ JOSE MARIA	09761290	MONTEJOS DEL CAMINO	27/12/05	301,00	72/3/-
074913-2005	ROJO FERNANDEZ IGNACIO RUBEN	9805240H	GORDALIZA DEL PINO	29/12/05	70,00	94/2/1D
075233-2005	ROLLAN ESPI ALBERTO	52479567	MADRID	30/12/05	45,08	9/1/-
073147-2005	ROMAN CASTRO FERNANDO	10188136	ASTORGA	23/12/05	70,00	94/2/1J
074062-2005	ROMAN GARCIA FRANCISCO	09764989	LEON	27/12/05	45,08	9/1/-

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
005843-2006	ROMERO ROMERO ALFREDO	10022138	VILLAMAÑAN	26/01/06	301,00	72/3/-
074661-2005	RUBIO GALLEGO ANA ROSA	71557531	VILLAREJO DE ORBIGO	29/12/05	301,00	72/3/-
001067-2006	RUBIO PINTO DIEGO ALFONSO	71439688	LEON	04/01/06	200,00	48/1/1A
003622-2006	RUIZ VEGA FRANCISCO	71435023	LEON	17/01/06	301,00	72/3/-
003839-2006	SAGA EMPRESARIAL SLL	B24483927	LEON	17/01/06	301,00	72/3/-
073412-2005	SAHELICES FERNANDEZ FRANCISCO	9798696	SANTA MARIA DEL PARAM	24/12/05	70,00	94/2/1I
070137-2005	SAN MILLAN FERNANDEZ LORENZO	09606282	LEON	14/12/05	301,00	72/3/-
004474-2006	SANCHEZ CASTELLANOS CEFERINO	09704587	SANTA MARIA PARAMO	20/01/06	301,00	72/3/-
003862-2006	SANCHEZ FERNANDEZ FELIX	9482267	LEON	17/01/06	100,00	94/2/1E
069709-2005	SANCHEZ PEREZ VALENTIN	10197007	LLAMAS DE LA RIBERA	12/12/05	70,00	94/2/1D
073233-2005	SANTOS FERNANDEZ JOSE LUIS	9629261	OROPESA	23/12/05	60,00	171/-/1A
003986-2006	SANTOS REVILLA SANTOS	11720420B	LEON	18/01/06	45,08	91/-
002312-2006	SANZ AGUILAR PEDRO JOSE	11959497	BENAVENTE	11/01/06	30,05	9/2/-
074878-2005	SECUNDINO CASTRESANA DEL POZO	9803738	ZAMORA	29/12/05	70,00	94/2/1D
001030-2006	SERO CARVAJEDO MARIA ANGELES	10174717	LEON	04/01/06	70,00	94/2/1J
070807-2005	SIERRA FERNANDEZ ARMANDO	9652663	LEON	16/12/05	70,00	94/2/1D
002474-2006	SIERRA SANTIAGO JOSE	09665010	LEON	11/01/06	301,00	72/3/-
002609-2006	SILVA MENDEZ M-CLARA	34374947	OURENSE	12/01/06	301,00	72/3/-
075017-2005	SOUTO GARCIA JOSE GREGORIO	9779385	LEON	30/12/05	150,00	146/1/1A
003124-2006	SOUTO GARCIA JOSE GREGORIO	9779385	ARMUNIA	13/01/06	150,00	146/1/1A
069737-2005	STOITOS ARISTOS	X4000259F	VALLADOLID	12/12/05	70,00	94/2/1D
073712-2005	SUAREZ RODRIGUEZ EMILIO ANTONIO	9637802	LEON	26/12/05	70,00	94/2/1D
004719-2006	TAGARRO BERCIANO MARIA R.	10204809	SANTA MARIA DEL PARAM	20/01/06	70,00	94/2/1I
070769-2005	TASCON DE LA TORRE ALEJANDRA	71442003	LEON	16/12/05	70,00	94/2/1D
071980-2005	TECHABI BILAL	X5942923E	LEON	20/12/05	70,00	94/2/1D
073274-2005	TECKNOSFERA DBNET SL	B83194787	MADRID	24/12/05	301,00	72/3/-
073863-2005	TEJERO PALOMO FRANCISCO	11.425.844	AVILGI	26/12/05	150,00	48/1/1A
006444-2006	TOMAS MISAS IVAN	-	LEON	28/01/06	30,05	9/2/-
003093-2006	TORAL PEREZ ANTOLIN F.	9753003	LEON	13/01/06	70,00	94/2/1D
075177-2005	TRANCHE FERNANDEZ FEDERICO ARTU	09782345	LEON	30/12/05	301,00	72/3/-
000792-2006	TRANCHE FERNANDEZ FEDERICO ARTU	09782345	LEON	04/01/06	301,00	72/3/-
001139-2006	TRANCHE FERNANDEZ FEDERICO ARTU	09782345	LEON	05/01/06	301,00	72/3/-
003389-2006	TRANCHE FERNANDEZ FEDERICO ARTU	09782345	LEON	16/01/06	301,00	72/3/-
004287-2006	TRANCHE FERNANDEZ FEDERICO ARTU	09782345	LEON	19/01/06	301,00	72/3/-
001102-2006	TRANSPORTES SANTOS VALLEJO SLL	B34182501	VILLAMURIEL CERRATO	05/01/06	301,00	72/3/-
001809-2006	TRIGAL FIDALGO SUSANA	09787425	TROBAJO DEL CAMINO	09/01/06	301,00	72/3/-
005777-2006	TRIGUEROS FERNANDO	11801510A	LEON	25/01/06	70,00	94/2/1D
005350-2006	TUDELA VIDAL JOSE MANUEL	28706054F	SALTERAS	24/01/06	45,08	91/-
005562-2006	ULLOA PRADO FRANCISCO	34256647	TABOADA	25/01/06	301,00	72/3/-
071357-2005	UNIESPISA S A	A24249294	LA BAÑA	19/12/05	301,00	72/3/-
071405-2005	UNIESPISA S A	A24249294	LA BAÑA	20/12/05	301,00	72/3/-
073204-2005	UNIESPISA S A	A24249294	LA BAÑA	23/12/05	301,00	72/3/-
073994-2005	UNIESPISA S A	A24249294	LA BAÑA	27/12/05	301,00	72/3/-
000128-2006	UNIESPISA S A	A24249294	LA BAÑA	02/01/06	301,00	72/3/-
001414-2006	UNIESPISA S A	A24249294	LA BAÑA	06/01/06	301,00	72/3/-
002550-2006	UNIESPISA S A	A24249294	LA BAÑA	12/01/06	301,00	72/3/-
003675-2006	UNIFAMILIARES TOÑO JOSE S L	B24405896	SAN ANDRES RABANEDO	17/01/06	301,00	72/3/-
005606-2006	UNIFAMILIARES TOÑO JOSE S L	B24405896	SAN ANDRES RABANEDO	25/01/06	301,00	72/3/-
003274-2006	VALDES CARRERA PABLO	53550046	GIJON	14/01/06	100,00	94/2/1E
070740-2005	VALLECILLO RODRIGUEZ JOSE MARIA	14701951Y	MADRID	16/12/05	150,00	146/1/1A
074541-2005	VARGA LLAMAZARES QUINTILIANO	9751205X	AZADINOS	28/12/05	70,00	94/2/1I
070515-2005	VARGAS ARDO ALEJANDRO	9460760	LEON	15/12/05	70,00	94/2/1D
000635-2006	VARGAS BARRUL ADOLFO	11050912	ARMUNIA	03/01/06	70,00	94/2/1D
004968-2006	VARGAS VARGAS J.FRANCISCO	71424625	TROBAJO DEL CAMINO	22/01/06	70,00	94/2/1I
005903-2006	VAZQUEZ CAÑADA JOSE ANTONIO	10593036	GIJON	26/01/06	301,00	72/3/-
072613-2005	VAZQUEZ MUÑOZ JOSE IGNACIO	09692653	LEON	22/12/05	301,00	72/3/-
001691-2006	VEGA FERNANDEZ MANUELA	9730577J	VEGA DE INFANZONES	09/01/06	30,05	9/2/-
001967-2006	VEGA FERNANDEZ MANUELA	9730577J	VEGA DE INFANZONES	10/01/06	30,05	9/2/-
003128-2006	VEGA MARTINEZ ISABEL	10076806	PONFERRADA	13/01/06	150,00	146/1/1A
073440-2005	VELAZQUEZ GONZALEZ VICTOR	9739848	LEON	25/12/05	200,00	146/-/-
069605-2005	VELAZQUEZ GONZALEZ VICTOR MANUE	9739848	LEON	11/12/05	320,00	31/1/1B
003007-2006	VERDURAS DEL BLANCO JOSE MARIA	71416890	SABERO	13/01/06	301,00	72/3/-
073679-2005	VERGARA PEREZ MARIA PILAR	09473365	LEON	26/12/05	301,00	72/3/-
074543-2005	VERGARA PEREZ MARIA PILAR	09473365	LEON	28/12/05	301,00	72/3/-
004637-2006	VICENTE GONZALEZ JOSE	09684055	CARMENES	20/01/06	301,00	72/3/-
070542-2005	VIDAL PEREZ JUAN PABLO	71420137	LEON	15/12/05	60,00	171/-/1A
004443-2006	VIDAL PEREZ JUAN PABLO	71420137	LEON	19/01/06	60,00	154/-/1A
070144-2005	VILAPLANA RAMIREZ ANGEL	46028688	ALCOSSEBRE	14/12/05	301,00	72/3/-
000078-2006	VILLA MARTINEZ PILAR	09695919	TORDESILLAS	02/01/06	301,00	72/3/-
003001-2006	VILLANUEVA PUENTE SENEN	10070244	LEON	13/01/06	301,00	72/3/-
072061-2005	VILLAR LOPEZ FRANCISCO JAVIER	11713276C	TROBAJO DEL CAMINO	20/12/05	100,00	95/2/1A
069642-2005	VILLARROEL SANCHEZ CARLOS ALBER	07978826	ALDEHUELA DE BOVEDA	12/12/05	301,00	72/3/-
074885-2005	VILLARROEL SANCHEZ CARLOS ALBER	07978826	ALDEHUELA DE BOVEDA	29/12/05	301,00	72/3/-
003761-2006	VILLAYANDRE BAYON FRANCISCO JAV	09766611	LEON	17/01/06	301,00	72/3/-
073645-2005	VILLORIA ALFAYATE MARIA ANGELES	09738399	SANTA MARIA PARAMO	26/12/05	301,00	72/3/-
074505-2005	VIÑUELA DIEZ ROSARIO	09755282	PEDRUN TORIO	28/12/05	301,00	72/3/-

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
005946-2006	VIÑUELA GONZALEZ TOMAS	09745461	LEON	26/01/06	45,08	9/1/-
001768-2006	VIZAN TASCON IÑIGO	9797980A	LEON	09/01/06	45,08	9/1/-
070397-2005	WOLFE MICHAEL LEE	X0944194K	FARO	15/12/05	301,00	72/3/-
070646-2005	WOLFE MICHAEL LEE	X0944194K	FARO	16/12/05	301,00	72/3/-
071351-2005	YANEV PETROV MINYO	X4481157K	GUARRAJE	19/12/05	60,00	154/-1A
002182-2006	YOLANDA ALVAREZ CUEVAS	9757971	LEON	10/01/06	70,00	94/2/1D
070251-2005	ZAMBRANO HERNANDEZ SANTA MARIA	X4065033	LEON	14/12/05	70,00	94/2/1D
070777-2005	ZARDON MARTINEZ MARIA DOLORES	10784840W	LEON	16/12/05	70,00	94/2/1J
074220-2005	ZHU CHAUGLU	X2869530	LEON	27/12/05	60,00	154/-1A

8264

CARRIZO DE LA RIBERA

Por don Miguel Ángel Marcos Pérez se ha solicitado licencia municipal ambiental para la instalación de la actividad de nave cobertizo para estabulación de ganado vacuno y maquinaria de 840 m² con emplazamiento en la localidad de Carrizo de la Ribera, polígono 102, parcela 166.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27,1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carrizo de la Ribera, 25 de octubre de 2006.–La Alcaldesa, Silvia García García.

893214,40 euros

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, artículos 306 y 307 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se detalla referido a autorización de uso de suelo no urbanizable.

Solicitud de don Raúl Llamas Álvarez para construcción de vivienda unifamiliar en el polígono 109, parcela 272 de la localidad de La Milla del Río.

A tal efecto se abre un plazo de veinte días hábiles, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante el Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas el expediente para su examen.

Carrizo de la Ribera, 6 de octubre de 2006.–La Alcaldesa, Silvia García García.

893114,40 euros

SANTA MARÍA DE ORDÁS

Teniendo en cuenta que tengo que ausentarme del término municipal desde el día 2 al 14 de noviembre de 2006, ambos inclusive, y desde el día 18 al 29 de diciembre de 2006, ambos inclusive, he resuelto delegar todas las funciones inherentes a mi cargo en el Teniente de Alcalde, don Marcelino Fernández Álvarez.

Lo que se publica a los efectos estipulados en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Santa María de Ordás, 31 de octubre de 2006.–La Alcaldesa, María Milagros González Díaz.

8930

LAGUNA DE NEGRILLOS

Por doña Sofía Merino Fernández se ha solicitado el cambio de titularidad de la cafetería Géminis ubicada en la avenida José Antonio,

5, de esta localidad, que anteriormente figuraba a nombre de doña María Dolores Rey Otero.

Y por doña Oliva Machín Suárez se ha solicitado el cambio de titularidad del bar Casa Cultura ubicado en la avenida José Antonio s/n, de esta localidad, que anteriormente figuraba a nombre de doña Aurora Ángeles Gutiérrez López.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se someten a información pública los expedientes, a fin de que quienes se consideren afectados puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes en este Ayuntamiento.

El plazo de exposición es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Laguna de Negrillos, 9 de octubre de 2006.–El Alcalde, Valentín Martínez Sánchez.

815515,20 euros

VILLATURIEL

Por don Andrés Vidal Reverte, en nombre y representación de Vidal Ferrero SL ha sido solicitada licencia ambiental para la instalación de una planta dosificadora de hormigones en la C.N. 601, km 321 de la localidad de Toldanos, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito y durante el plazo de veinte días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Villaturiel, 27 de octubre de 2006.–El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

889811,20 euros

CAMPONARAYA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 11 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para la siguiente actividad:

- Don Pablo García López, en representación de Cubiertas del Norte C.B., desea instalar en la nave que pretende construir en la parcela nº 6 de la U.A.1 del Sector II del Polígono Industrial de Camponaraya, en la localidad de Camponaraya, un almacén de maderas.

Camponaraya, 29 de septiembre de 2006.–El Alcalde (ilegible).

859010,40 euros

CACABELOS

Aprobado por la Junta Local de Gobierno de Cacabelos, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, el Padrón de la Tasa por

vado permanente de entrada de vehículos correspondiente al año 2006, por el presente se notifican colectivamente las liquidaciones incluidas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, pudiendo los interesados examinar el padrón en la Tesorería municipal, donde estará expuesto por un periodo de quince días desde la publicación del presente anuncio.

Contra las liquidaciones incluidas en el referido padrón, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Junta Local de Gobierno en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y se entenderá desestimado si transcurrido el plazo de un mes desde el día siguiente al de su presentación sin que se produzca su resolución expresa.

Contra la resolución del recurso de reposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al recibo de la notificación de la resolución, si es expresa, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Asimismo podrán utilizar, por su cuenta, cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Cacabelos, 24 de octubre de 2006.—El Alcalde (ilegible).

8732 5,20 euros

VEGA DE INFANZONES

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2006 aprobó inicialmente la modificación puntual de las normas urbanísticas municipales nº 3/2006, promovida por María del Pilar González González.

Se somete a información pública durante un mes para que los interesados puedan presentar alegación sugerencias o reclamaciones.

Vega de Infanzones, 24 de octubre de 2006.—EL Alcalde (ilegible).

8929 2,00 euros

BEMBIBRE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre, don Jesús Esteban Rodríguez, aprobó por Decreto nº 210/2006 de 17 de octubre de 2006 el siguiente padrón o listado de contribuyentes:

- Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondientes a:

* Puestos INT/EXT, mes de marzo del 2006: 2.542,45 €.

* Puestos INT/EXT, mes de julio del 2006: 3.637,35 €.

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el art. 102.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas reguladoras de tales ingresos, y quedan de manifiesto al público en las Oficinas de Recaudación de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bembibre. Contra estas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

Contra las liquidaciones de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales):

* Recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

* Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente.

* Podrán utilizar cualquier otro recurso que crean conveniente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierto el cobro en periodo voluntario.

1. Si la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. Si tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el periodo voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por la vía administrativa de apremio con el recargo del 5%, intereses de demora y costas que resulten.

Bembibre, 19 de octubre de 2006.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

8506 9,60 euros

GORDALIZA DEL PINO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 1/2006 del Presupuesto General municipal vigente, se abre el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados que estén legitimados puedan examinar el referido expediente, y presentar, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas, en virtud de lo establecido en el art. 169 y 177.2 del RD 2/2005.

En el supuesto de no formularse reclamaciones frente al mismo, se entenderá este acuerdo elevado a definitivo.

Gordaliza del Pino, 11 de octubre de 2006.—El Alcalde, Víctor Miguélez Fernández.

8870 2,60 euros

Mancomunidades de Municipios

RIBERA DEL BOEZA

Dictaminada favorablemente por el Consejo de la Mancomunidad, constituido en Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2006, la Cuenta General del Presupuesto de la Mancomunidad de Municipios Ribera del Boeza, correspondiente al ejercicio de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de R.D.Leg. 2/2004 de 5 marzo (TR Ley Reguladora de las Haciendas Locales), se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría de esta entidad. Durante el citado plazo y ocho días más los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Consejo de la Mancomunidad.

Bembibre, 23 de octubre de 2006.—El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

* * *

Aprobado inicialmente, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, el Presupuesto General de la Mancomunidad de Municipios Ribera del Boeza, correspondiente al ejercicio de 2006, de conformidad con lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Consejo de la Mancomunidad.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Bembibre, 23 de octubre de 2006.—El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

8715

VALLE DEL BURBIA

Aprobada por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2006, la modificación de

la Ordenanza Fiscal nº 1 de la Tasa de Recogida de Residuos Urbanos de la Mancomunidad, por medio del presente se hace público que el referido expediente queda expuesto al público por término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de que contra el acuerdo de aprobación provisional no se formulasen alegaciones el acuerdo provisional será elevado a definitivo sin necesidad de la adopción de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público a los efectos expresados.
Villafranca del Bierzo, a 31 de octubre de 2006.—El Secretario General, Evaristo Crespo Rodríguez. 8866

Dictaminada favorablemente por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2006, la Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio 2005, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que la misma queda expuesta al público por término de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante cuyo plazo y ocho días más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

Lo que se hace público a los efectos expresados.
Villafranca del Bierzo, 31 de octubre de 2006.—El Secretario General, Evaristo Crespo Rodríguez. 8867

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Servicio Territorial de Fomento

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación así como las actas de ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de las obras que a continuación se adjuntan, este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a determinados titulares de bienes y derechos afectados en los lugares, fechas y horas que figuran en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados para la ejecución de cada obra, con la finalidad de proceder al pago de los justiprecios alcanzados.

Obra "Nueva carretera entre Berlanga del Bierzo y Fresnedo. Tramo: Berlanga del Bierzo-Fresnedo. Clave: 1.1-LE-3".

Lugar de pago	Fecha	Hora
Ayto. de Cubillos del Sil	21 de noviembre de 2006	12,00
Ayuntamiento de Toreno	21 de noviembre de 2006	13,00

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial a los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

León, 30 de octubre de 2006.—La Jefe del Servicio Territorial, Ana I. Suárez Fidalgo. 8838

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación así como las actas de ocupación de las fincas afectadas por los expedientes de expropiación incoados para la ejecución de las obras que a continuación se relacionan, este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a determinados titulares de bienes y derechos afectados en los lugares, fechas y horas que figuran en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos en los que

radican los bienes afectados para la ejecución de la obra, con la finalidad de proceder al pago de los justiprecios alcanzados.

Obra: "Autovía de Cubillos del Sil a Toreno. C-631 de Ponferrada a La Espina. P.K. 7,773 al 21,000 Tramo: Cubillos del Sil - Toreno (Sur). Clave: 1.3-LE-5".

Término municipal	Lugar de pago	Fecha	Hora
Cubillos del Sil	Ayto. de Cubillos del Sil	21-11-06	12.00

Obra: "Mejora de Plataforma y firme. Carretera LE-493, de La Magdalena (intersección con C-623) a Rioscuro (intersección con C-623). P.K. 56,000 Al 86,700 Tramo: Vegarrienza - Rioscuro"N Clave: 2.1-LE-22".

Término municipal	Lugar de pago	Fecha	Hora
Riello	Ayto. de Riello	28-11-06	10.00
Murias de Paredes	Ayto. de Murias de Paredes	28-11-06	10.30

Obra: "Mejora de Firme de la carretera LE-473 de Pola de Gordón (cruce con N-630) al pantano de Luna (cruce con C-623) del P.K. 0.000 Al P.K. 23.400. León. Clave: 2.2-LE-14".

Término municipal	Lugar de pago	Fecha	Hora
Pola de Gordón	Ayto. de Pola de Gordón	28-11-06	14.00

Obra: "Autovía: León-Burgos. Cl-231 "Burgos-León", P.K. 0,000 al P.K. 22,600. Tramo: Onzonilla (enlace con N-630 y A-66) - Santas Martas (enlace con N-601) Clave: 1.3-LE-2".

Término municipal	Lugar de pago	Fecha	Hora
Onzonilla	Ayto. de Onzonilla	1-12-06	09.30
Vega de Infanzones	Ayto. de Vega de Infanzones	1-12-06	10.00

Obra: "Mejora de plataforma y firme de la CV-230/1. Tramo: Truchas - Encinedo. Clave: 2.1 - LE - 19".

Término municipal	Lugar de pago	Fecha	Hora
Encinedo	Ayto. de Encinedo	1-12-06	14.00

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

León, 30 de octubre de 2006.—La Jefe del Servicio Territorial, Ana I. Suárez Fidalgo. 8837

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 272/06/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (Boletín Oficial de Castilla y León nº 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la línea eléctrica aérea de M.T. a 20 kV, denominada "Valdespino Vaca", entre los apoyos existentes número 7 y nº 12, en el término municipal de Sahagún, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Iberdrola Distribución SA con domicilio en calle La Serna, nº 90 - 24007 León.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Sahagún.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- d) Presupuesto: 2.862,89 €.
- e) Características principales:

Modificación de línea aérea de 20 kV, "Valdespino Vaca", entre los apoyos 7-12, en el término municipal de Sahagún. Formada por conductor de aluminio LA-56, 5 nuevos apoyos y una longitud de 720 metros. Entrancará en el apoyo existente nº 7, discurrirá por fin-

cas particulares y terrenos comunales, tendrá un paralelismo con el río Cea y finalizará en el apoyo actual nº 12.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de octubre de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Ana Mª. Cordero Rodríguez.

8442

22,40 euros

* * *

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 94/06/8144.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Electro Molinera de Valmadrigal SL con domicilio en León, Avda. Suero de Quiñones, 27 - bajo, solicitando la instalación de Modificación L.A.M.T. 20 kV "Bracas-Campazas" (tramo: apoyo nº 86 a apoyo nº 89), en el término municipal de Villaornate y Castro, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 5 de abril de 2006 Electro Molinera de Valmadrigal SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de modificación L.A.M.T.; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 13 de septiembre de 2006, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Villaornate y Castro.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y concentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Electro Molinera de Valmadrigal SL la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Modificación de línea aérea de 20 kV "Bracas-Campazas", entre los apoyos 86-89, por rotura de un conductor. Formada por conductor de aluminio LA-56, un nuevo apoyo y una longitud de 423 metros. Entroncará en nuevo apoyo metálico, C-2000-14, discurrirá por la misma traza y finalizará en el apoyo existente nº 89.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por la ingeniero industrial don Pablo González Hevia, con fecha abril de 2006, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 19 de octubre de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

8726

80,00 euros

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley

6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.
León, 27 de octubre de 2006.–El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046088384	A RODRIGUEZ	30566949	BILBAO	27.05.2006	450,00	1	RD 1428/03	020.1		
240403974870	S DIAZ	31241210	CHICLANA DE LA FTRA	24.06.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
240046236210	A CARRASCO	28972369	MAJADAS	17.07.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
240046140746	I FERNANDEZ	09757939	CIMANES DEL TEJAR	06.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240046087586	M SUAREZ	71439271	LA ROBLA	27.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046151896	E EL IDRISSI	X3575739K	LEON	17.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046128000	L RELEA	X5025516Q	LEON	14.07.2006	60,00		RD 1428/03	018.1		
240046235757	A DIEZ	09738956	LEON	14.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046155634	N BLANCO	09772843	LEON	05.06.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046155646	N BLANCO	09772843	LEON	05.06.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240403990528	J DURAN	09781479	LEON	07.07.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
240403990632	J DANIEL	09796961	LEON	09.07.2006	Pagado		RD 1428/03	048.	3	
240046148551	F DIAZ	10078504	PONFERRADA	08.06.2006	60,00		RD 1428/03	018.1		
240046256347	A CABADA	10080345	PONFERRADA	04.07.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240404150820	A LOPEZ	34269311	PONFERRADA	17.07.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
249045837459	S TEIXEIRA	71505530	PONFERRADA	29.05.2006	900,00		RDL 339/90	072.3		
240046121235	G MARTINEZ	71514758	PONFERRADA	08.07.2006	70,00		RD 1428/03	006.2		
240046075419	S FERNANDEZ	71663302	PONFERRADA	28.05.2006	400,00		RD 772/97	001.2		
240046155105	E LOPEZ	09751967	SABERO	29.05.2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
240045848437	J VAZQUEZ	33828882	SAN ANDRES RABANEDO	11.04.2006	60,00		RD 1428/03	171.		
240046012446	-A GARCIA	71447616	SAN ANDRES RABANEDO	17.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046140436	J PEREZ	10186572	VALENCIA DE DON JUAN	29.04.2006	Pagado		RDL 8/2004	003.A		
249045919804	R MATIAS	10041522	VILLABLINO	02.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046156160	L GUTIERREZ	51350484	VILLAMANIN	13.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046139021	J CARRERA	10205386	VILLAQUEJIDA	06.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240046135738	A IBANEZ	09774910	VILLAQUILAMBRE	01.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240403991016	A GONZALEZ	71444048	VILLAQUILAMBRE	23.07.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
240046151069	T MARTINEZ	09644989	VILLATURIEL	28.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
249403665844	E ARCEU	54070676	ALPEDRETE	05.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240403974353	L GONZALEZ	01826256	ARANJUEZ	12.07.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240403630779	J ROMERO	02240439	MADRID	11.08.2005	140,00		RD 1428/03	048.		
240046145665	S CHAMORRO	12191941	MADRID	05.06.2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
240403990723	S MORENO	50121888	MADRID	10.07.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240403990760	J ABELLA	08945589	MOSTOLES	11.07.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
240403990516	E GARCIA	11687224	TRES CANTOS	07.07.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
240046135726	P ARRIBAS	37378125	VILLAESCUSA	27.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240403970608	A ROCHE	09330679	CIGALES	29.05.2006	380,00	1	RD 1428/03	050.		
240046244217	M LOPEZ	70998869	VILLANUEVA AZOAGUE	15.07.2006	150,00		RD 1428/03	049.3		

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 27 de octubre de 2006.–El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240403991340	P PEREZ	05100206	HELLIN	30.07.2006	100,00	R	D 1428/03 0	50.		
240046190361	M VECIN	71498001	BARCELONA	17.05.2006			RD 1428/03	085.3		(1)
240046110808	J BORJA	11909122	BASAURI	30.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046110663	J DEL POZO	14203913	GALDAKAO	02.06.2006	300,00	I	RD 1428/03	084.1		
240046129027	R MARTINEZ	14916824	GETXO	05.07.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
240046252792	J MENDIZABAL	14894480	SANTURTZI	23.07.2006	450,00		RD 2822/98	011.		
240045923897	D ESCUDERO	71288091	BURGOS	11.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046242518	TORREIRO Y ESPINEIRA S.L.	B15931280	A CORUÑA	21.08.2006	150,00		RD 2822/98	012.4		
240046243675	MARACAIBO CARS SL	B70021332	A CORUÑA	19.08.2006	310,00		RD 2822/98	042.1		
240046260211	J DO PORTO	32424331	A CORUÑA	29.07.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240404000342	G ALONSO	32441105	A CORUÑA	15.08.2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
240404152087	J PEREZ	76314358	A CORUÑA	25.08.2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
240046119599	SINDIBANSA S.L.	B15576341	FERROL	30.07.2006	60,00		RD 2822/98	045.1		
240046247061	M GOMEZ	53162073	OLEIROS	30.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046246639	J MEIJIDE	32448653	ORDES	04.08.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
240403706980	J RODRIGUEZ	40867138	SANTIAGO	29.04.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
240046595518	R ALARCON	20464021	CASTELLON PLANA	01.08.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
240046157862	A JIMENEZ	10200507	ASTORGA	02.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046108681	H BARDON	71555781	ASTORGA	24.08.2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
240046598398	J ABOUFARIS	X1746259F	BEMBIBRE	21.08.2006	90,00		RD 1428/03	130.1		
240046599780	MIQBAL	X1749857V	BEMBIBRE	21.08.2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
240046598350	D DOS SANTOS	X2365217N	BEMBIBRE	15.08.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046157631	M FUENTES	71497860	BEMBIBRE	29.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046118613	M FERNANDEZ	10196290	BENAVIDES	28.05.2006	450,00	I	RD 1428/03	021.		
240046091670	E CARRERA	71450663	BOÑAR	29.05.2006			RD 1428/03	171.	(1)	
240046198189	M ALBA	10054022	CABAÑAS RARAS	24.06.2006	220,00		RD 2822/98	010.1		
240046598301	O ALVAREZ	44427693	CASTROPODAME	14.08.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046599524	O ALVAREZ	44427693	CASTROPODAME	14.08.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046196144	TRANSMOVITIER S.L.	B24279861	CONGOSTO	07.08.2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
240045950220	Z ANGELOV	X5579008J	CUADROS	18.06.2006			RD 1428/03	094.2	(1)	
240045526318	E DIEZ	09726899	GARRAFE DE TORIO	13.08.2006	450,00		RD 2822/98	034.1		
240046144170	W ESPINOSA	X5910446K	LA BAÑEZA	02.06.2006	300,00	I	RD 1428/03	084.1		
240046120498	C JIMENEZ	10190676	LA BAÑEZA	23.07.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
240046591835	M BERNARDO	10191491	LA BAÑEZA	21.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046128916	V MORLA	10198160	LA BAÑEZA	03.08.2006	450,00		RD 2822/98	010.1		
240046238527	G SANTIAGO	10198769	LA BAÑEZA	18.06.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
240046146979	C LOBATO	10201643	LA BAÑEZA	16.06.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
240046129003	J BARATA	71557251	LA BAÑEZA	21.08.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046232290	J ARGUELLO	09739792	LA POLA DE GORDON	23.06.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
240046260867	J GARCIA	09769765	LA POLA DE GORDON	28.07.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046261306	J LOPEZ	09801118	LA ROBLA	29.07.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046260247	J LOPEZ	09801118	LA ROBLA	29.07.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046194846	E JIMENEZ	71655741	LA ROBLA	13.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046206265	J FERNANDEZ	09698326	LAGUNA DE NEGRILLOS	01.08.2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
240046158477	TALLERES ELECTROMECANICOS	B24065427	LEON	23.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046248326	INFRAESTRUCTURA PARA EL ES	B24444879	LEON	29.08.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
240046207770	INSAC SOCIEDAD DE RESPONSA	B24487977	LEON	15.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046240017	A DUQUE	X3314680N	LEON	20.06.2006	60,00		RD 1428/03	170.G		
240046247905	D NIKOLAEV	X51199659A	LEON	31.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046090007	M LYUBOMIR	X6820000V	LEON	31.08.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046240091	G BLIXNASHW	X7263033R	LEON	26.06.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
240046158787	A GALINDO	03078753	LEON	01.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046158301	A PRESA	09589669	LEON	20.08.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046143887	E SUAREZ	09637802	LEON	19.05.2006	150,00		RD 1428/03	046.1		
240046158623	E ALVAREZ	09645506	LEON	27.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046158090	F TURIEL	09667920	LEON	18.07.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
240045835352	M DELGADO	09691631	LEON	21.07.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046237432	C GONZALEZ	09711057	LEON	01.08.2006	150,00		RD 1428/03	006.	4	
240046202545	J GARCIA	09726520	LEON	04.08.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
240046205960	R SIRICIO	09743572	LEON	15.08.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046232940	A GONZALEZ	09755873	LEON	04.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046232938	A GONZALEZ	09755873	LEON	04.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046240157	J BUIZA	09762124	LEON	07.08.2006	60,00		RD 1428/03	036.1		
240046593352	C GARCIA	09764964	LEON	29.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240046270460	N BLANCO	09772843	LEON	12.08.2006	310,00		RD 772/97	001.2		
240046237006	D RODRIGUEZ	09779482	LEON	01.08.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046594411	D RODRIGUEZ	09779482	LEON	01.08.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046138491	J GARCIA	09780014	LEON	19.06.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
240046237924	R GONZALEZ	09783447	LEON	18.06.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
240046136652	P FERNANDEZ	09786403	LEON	13.06.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
240046139306	J RIVERA	09789755	LEON	16.06.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
240046053576	C DE LA FUENTE	09791586	LEON	19.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046111497	J BARATA	09800421	LEON	05.07.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240046240200	J ROBLES	09804349	LEON	13.08.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046252834	J ROBLES	09804349	LEON	29.07.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240403981400	R TORRES	09810222	LEON	10.08.2006	100,00	RD 1428/03	050.		
240046142007	J FENANDEZ	11414399	LEON	28.05.2006		RD 1428/03	090.1		(1)
240046096964	D URQUIZU	15389105	LEON	18.04.2006	150,00	RD 1428/03	086.2		
240046157904	J BARRUL	32429555	LEON	04.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046231582	V PASTRANA	37252572	LEON	27.06.2006	150,00	RD 1428/03	117.1		
240046112234	R OLIVEIRA	52952466	LEON	01.07.2006	150,00	RD 1428/03	054.1	3	
240046127894	J BELLO	71422573	LEON	14.06.2006	310,00	RD 2822/98	042.1		
240046240169	I SANTOS	71426595	LEON	11.08.2006	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
240046261136	R DIEZ	71431510	LEON	29.07.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046260107	J CRESPO	71438312	LEON	25.07.2006	60,00	RD 2822/98	032.1		
240046156754	A URDIALES	71440303	LEON	26.06.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046231065	P VILLA	71441653	LEON	26.06.2006	60,00	RD 1428/03	036.1		
240046597205	J GUISURAGA	71446430	LEON	25.08.2006	150,00	RD 1428/03	117.1		
240046097233	D GARCIA	71517302	LEON	20.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046158556	J GUERRERO	71520438	LEON	11.08.2006	150,00	RD 2822/98	021.1		
240046232215	L MATEOS	71546728	LEON	26.08.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046232227	L MATEOS	71546728	LEON	26.08.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046158489	A JIMENEZ	09791396	LEON	23.08.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046594216	A GARCIA	71427450	LEON	23.08.2006	150,00	RD 1428/03	117.2		
240046270551	A BARRUL	71441808	LEON	28.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046621098	A JIMENEZ	71450794	LEON	23.08.2006	150,00	RD 2822/98	012.5		
240046071270	S MIGUELEZ	09702697	MANSILLA DE MULAS	29.06.2006	150,00	RD 1428/03	169.B		
240046148708	L DIEZ	10033825	MOLINASECA	30.06.2006	150,00	RD 1428/03	169.B		
240403977007	A EL FARISSI	X1310175A	PARAMO DEL SIL	07.08.2006	140,00	RD 1428/03	052.	2	
240046598763	J DELGADO	74913370	PARAMO DEL SIL	07.08.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240045418224	AXESCABI S L	B24387417	PONFERRADA	21.08.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240045190742	O ANIBAL	X2282226M	PONFERRADA	12.06.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046130959	N RODRIGUES	X2305974V	PONFERRADA	18.07.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240046241095	B PORTELA	10047024	PONFERRADA	28.07.2006	90,00	RD 1428/03	167.		
240046148745	M ALONSO	10049627	PONFERRADA	10.08.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240045848954	J CHACHERO	10069591	PONFERRADA	09.06.2006	150,00	RD 1428/03	143.1		
240046593250	R YEBRA	10075731	PONFERRADA	31.07.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240046593522	J FERNANDEZ	10076875	PONFERRADA	17.07.2006	310,00	RD 772/97	033.2		
240046593959	J NUÑEZ	10089850	PONFERRADA	12.08.2006	150,00	RD 1428/03	146.1	4	
240046106088	M BOLIVAR	15904257	PONFERRADA	15.07.2006	310,00	RD 772/97	001.2		
240046120255	J RODRIGUEZ	36043578	PONFERRADA	21.06.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046200718	C NAVEIRA	44427119	PONFERRADA	05.08.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046598337	F RODRIGUEZ	44430424	PONFERRADA	15.08.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046598349	F RODRIGUEZ	44430424	PONFERRADA	15.08.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046126282	F RODRIGUEZ	44430424	PONFERRADA	15.08.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240045191333	F ALVAREZ	71511457	PONFERRADA	07.08.2006	310,00	RD 772/97	001.2		
240046256360	A SILVA	71518046	PONFERRADA	09.07.2006	600,00	RD 1428/03	020.1	4	
240046128904	J PRADO	01616574	PRIORO	31.07.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046124959	J MARTINEZ	09717256	RIANO	27.07.2006	10,00	RD 772/97	001.4		
240046104730	A DE ARCE	09751025	SAN ANDRES RABANEDO	04.05.2006	90,00	RD 1428/03	094.2		
240046157497	M RODRIGUEZ	09765369	SAN ANDRES RABANEDO	12.07.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046110924	I BARRUL	09780588	SAN ANDRES RABANEDO	16.06.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046012173	A CRESPO	09785333	SAN ANDRES RABANEDO	16.06.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046158271	N ROBLES	09710224	SAN ANDRES RABANEDO	16.08.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046596924	M ALVAREZ	09733813	SAN ANDRES RABANEDO	11.08.2006	450,00	RD 2822/98	014.2		
240046137826	M ALVAREZ	09733813	SAN ANDRES RABANEDO	14.07.2006	60,00	RD 1428/03	014.1A		
240046238497	J DE LEON	09751376	SAN ANDRES RABANEDO	29.07.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240046593340	J DE LEON	09751376	SAN ANDRES RABANEDO	29.07.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046593339	J DE LEON	09751376	SAN ANDRES RABANEDO	29.07.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046261422	I FERRANDO	71421870	SAN ANDRES RABANEDO	02.09.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046090901	R MONTOYA	71445516	SAN ANDRES RABANEDO	21.07.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046606826	V RABANOS	14546227	SAN JUSTO DE LA VEGA	02.09.2006	150,00	RD 772/97	016.4		
240046244035	C ALVAREZ	10193313	SANTA ELENA DE JAMUZ	28.06.2006	150,00	RD 1428/03	018.2		
240046240250	TECNICAS MEDIOAMBIENTALES	B24293490	SANTA MARIA PARAMO	16.08.2006	450,00	RD 2822/98	011.19		
240046138235	A LINARES	09776728	SANTA MARIA PARAMO	24.06.2006	150,00	RD 2822/98	012.5		
240046238485	A REMIS	53545478	SANTAS MARTAS	29.07.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240046089169	FALCOBA	71447557	SARIEGOS	25.06.2006	60,00	RD 1428/03	098.2		
240046099709	D GARCIA	09813895	VALDERAS	29.07.2006	310,00	RD 772/97	001.2		
240046621839	RECREATIVOS DONCEL S L	B24360596	VALENCIA DE DON JUAN	02.09.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046242270	M VALBUENA	12223702	VALENCIA DE DON JUAN	14.08.2006	150,00	RD 1428/03	117.1		
240046192618	J RAMIREZ	10079789	VEGA DE ESPINAREDA	04.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046128540	A LOPEZ	09791818	VEGAS DEL CONDADO	24.06.2006	10,00	RD 772/97	001.4		
240046148599	A DA COSTA	X0731250B	VILLABLINO	16.06.2006	150,00	RD 1428/03	117.1		
240046593212	J GUTIERREZ	71015935	VILLADANGOS PARAMO	31.07.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046593200	J GUTIERREZ	71015935	VILLADANGOS PARAMO	31.07.2006	150,00	RD 1428/03	087.1		
240045950098	M PIÑEIRO	10031845	VILLADECANES	03.06.2006		RD 1428/03	094.2		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046158507	R MARTINEZ	10088867	VILLAFRANCA BIERZO	24.08.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046158295	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	18.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2	4	
240046611615	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	23.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2	4	
240046157527	F GARCIA	09767114	VILLAQUILAMBRE	17.07.2006	150,00	RD 2822/98	012.		
240046107810	R GARCIA	71444175	VILLAQUILAMBRE	22.08.2006	150,00	RD 1428/03	117.1		
240046593327	R NASSIB	X1727778H	VILLAREJO DE ORBIGO	28.07.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240045677680	Z EL ABBASSI	X3344549G	VILLAREJO DE ORBIGO	08.06.2006	60,00	RD 1428/03	092.2		
240046140709	B ALVAREZ	09727789	VILLASABARIEGO	20.05.2006		RD 1428/03	094.2		(1)
240046110894	R JIMENEZ	71442520	VILLATURIEL	10.06.2006	10,00	RD 772/97	001.4		
240403990164	R CARTOY	33310582	BARREIROS	28.06.2006	140,00	RD 1428/03	048.		
240046244291	DESBROCES Y JARDINERIA ANC	B27281146	LUGO	24.08.2006	150,00	RD 2822/98	016.		
240046110158	B LOUREIRO	34272704	LUGO	23.07.2006	310,00	RD 772/97	001.2		
240045727300	M SANTAFAE	51593430	FUENTE EL SAZ JARAMA	15.05.2006		RD 1428/03	094.2		(1)
240046246913	O HERRERO	50036343	LAS ROZAS DE MADRID	15.08.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B		
240046244291	O HERRERO	50036343	LAS ROZAS DE MADRID	15.08.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046256463	R VALLEJO	X5984252C	MADRID	15.07.2006	10,00	RD 772/97	001.4		
240046099795	V REVILLA	00817419	MADRID	26.06.2006	10,00	RD 772/97	001.4		
240046101789	E JIMENEZ	05252328	MADRID	17.08.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046236476	S RIZO	12768472	MADRID	19.08.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240403975242	E CORTES	50305501	MADRID	17.06.2006		RD 1428/03	050.		(1)
240046158600	A MORALES	50733778	MADRID	27.08.2006	10,00	RD 772/97	001.4		
240043972290	M GARAIZABAL	72723447	MADRID	12.08.2006	100,00	RD 1428/03	048.		
240046599275	J FERNANDEZ DE ARAOZ	05207092	MADRID	20.08.2006	150,00	RD 1428/03	086.2	4	
240046097350	R SANZ	20267444	MOSTOLES	10.06.2006	150,00	RD 1428/03	074.1		
240046097361	R SANZ	20267444	MOSTOLES	10.06.2006	60,00	RD 1428/03	109.1		
240403982350	F REYERO	50431683	POZUELO DE ALARCON	21.08.2006	100,00	RD 1428/03	050.		
240046117943	J MALES	X2095020L	TORREJON DE ARDOZ	11.08.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240045661982	H COLLADO	11361074	AVILES	28.07.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240046232021	M RODRIGUEZ	11415495	AVILES	24.06.2006	90,00	RD 2822/98	049.1		
240046260958	G GOMEZ	11421450	AVILES	04.09.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046232951	G GOMEZ	11421450	AVILES	04.09.2006	10,00	RD 772/97	001.4		
240046196387	J GRANA	11428526	AVILES	23.08.2006	150,00	RD 2822/98	019.1		
240046122240	F GONZALEZ	11438579	AVILES	09.08.2006	90,00	RD 1428/03	154.		
240046158544	M MARQUES	71628981	CANGAS DE NARCEA	25.08.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240045810586	M DOS SANTOS	X0594392A	LANGREO	02.07.2006	450,00	RD 772/97	001.2	4	
240046594265	F MONTOYA	09373535	OVIEDO	22.07.2006	120,00	RD 1428/03	094.1		
240403992616	A CEGLIA	71649831	TEVERGA	02.07.2006		RD 1428/03	048.		(1)
240046190520	CRECIMIENTO SOSTENIBLE DEL	B32334757	A RUA	09.05.2006	2.600,00	RDL 8/2004	003.A		
240046594551	R MONTES	34988522	CARTELLE	30.07.2006	150,00	RD 2822/98	012.5		
240046146712	R MONTES	34988522	CARTELLE	30.07.2006	450,00	RD 2822/98	001.1		
240046244710	J LOPEZ	34959471	OURENSE	29.07.2006	60,00	RD 1428/03	018.1		
240046256440	A RODRIGUEZ	44454516	OURENSE	14.07.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046255860	A RODRIGUEZ	44454516	OURENSE	14.07.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046139082	S FERNANDEZ	12767121	CARRION DE CONDES	11.06.2006	150,00	RD 772/97	016.4		
240045666803	O RODRIGUEZ	71925333	GUARDO	09.07.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046270113	J GARCIA	12743694	PALENCIA	28.08.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046149026	J MARTINEZ	72142542	REOCIN	17.06.2006	90,00	RD 1428/03	167.		
240046107550	R MORALES	51912800	GINES	23.08.2006	150,00	RD 1428/03	151.2	4	
240046244321	J GOMEZ	72583452	EIBAR	15.08.2006	90,00	RD 2822/98	049.1		
240046598416	PANDRADE	X2866336F	IRUN	22.08.2006	150,00	RD 1428/03	049.3		
240046238825	I SANCHEZ	09708289	LASARTE ORIA	14.08.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240046230905	B MARINI	X2530383S	ZUMARRAGA	25.06.2006	60,00	RD 1428/03	009.1		
240046049184	J PARTIDO	28399789	EL VENDRELL	13.08.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240046247310	GARLOPA MONTADORES DE CARP	B96531223	ALZIRA	25.08.2006	60,00	RD 1428/03	014.2		
240046257662	M IJAZ	71522931	SAGUNTO	22.07.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240403976659	M PEREZ	10032391	VALENCIA	04.07.2006	100,00	RD 1428/03	050.		
240046594824	L MARTIN	76955230	VALENCIA	08.08.2006	150,00	RD 1428/03	117.2		
240046094426	L GIMENEZ	44916509	MAYORGA	11.07.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046094293	R GIMENEZ	44916510	MAYORGA	18.07.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046230061	J MARTIN	09730116	PEÑAFIEL	13.06.2006	150,00	RD 1428/03	099.1		
240046241071	I BORJA	71129934	PEÑAFIEL	24.07.2006	150,00	RD 2822/98	012.5		
240046231879	PRAMOS	09327995	VALLADOLID	22.07.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046231892	PRAMOS	09327995	VALLADOLID	22.07.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240046240698	J FERREDUELA	09331611	VALLADOLID	31.07.2006	150,00	RD 1428/03	117.2		
240046594113	J FERREDUELA	09331611	VALLADOLID	31.07.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046594885	J ORTIZ DE URBINA	16241180	VITORIA GASTEIZ	14.08.2006	150,00	RD 772/97	016.4		
240046594873	J ORTIZ DE URBINA	16241180	VITORIA GASTEIZ	14.08.2006	150,00	RD 1428/03	094.2		
240046131101	U IRIARTE	44680337	VITORIA GASTEIZ	19.05.2006		RD 2822/98	014.2		(1)
240046243171	Z IVANOV	X5721589V	BENAVENTE	17.08.2006	150,00	RD 2822/98	012.5		
240046119393	I ROSILLO	09282654	BENAVENTE	18.06.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 25 de octubre de 2006.-El/la Recaudador/a Ejecutivo/a, Juan Bautista Llamas Llamas.

RELACIÓN QUE SE CITA
NÚM. REMESA: 24 01 1 06 000010

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
10 33102606784	0111	FERNANDEZ SUAREZ BAUDILIO CL OBISPO ALMARCHA 27 2º IZ - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002245256	33 06 97 00099086	24 01
10 24104256688	0111	MITJANS SANCHE AROA CL SAN RAFAEL 15 - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002247882	24 01 06 00149605	24 01
07 241002277459	0521	RIO HERRERA JESUS LEONCIO CL RAMON Y CAJAL 7 BJ - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002248084	24 01 06 00149807	24 01
07 241015896663	0521	VASILEV - IVAN RADILOV CL ANTONIO VALBUENA 5 3º D - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002248185	24 01 06 00149908	24 01
07 501004295031	0521	ARANDA BERDEJO JESUS CL HERREROS 5 3 - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002248387	24 01 06 00150110	24 01
07 241015875748	1221	PEREIRA DE MIRANDA TATIANE CL ORDOÑO II 0 17 7 12 - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002248488	24 01 06 00150211	24 01
10 24100786213	0111	VELASCO ALVAREZ MARIA FLORA PADRE ISLA 54 - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002388635	24 01 95 00011153	24 01
07 280183864100	0611	FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO CL HEROES FILIPINAS 15 - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002389039	24 01 04 00136615	24 01
10 24100218458	0111	PUENTE SASTRE JACINTO CL REPUBLICA ARGENTINA 34 - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002390554	24 01 96 00155468	24 01
07 241004412368	0521	PALACIO FERNANDEZ RUBEN CL LA LUZ 6 8 A - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002460676	24 01 06 00151322	24 01
07 240038264356	0521	PEREDES BLANCO JAVIER CL REY MONGE 13 - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002461282	24 01 06 00152029	24 01
07 240038274864	0521	BAJO PRADA JULIAN CL FORTUNA S/N 0 - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002461383	24 01 06 00152130	24 01
10 24104365311	0111	PROMOCIONES Y CONSTR UCCIONES VALPOSADA, S.L. CL LA SERNA 60 BJ - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002461686	24 01 06 00152534	24 01
07 240058525434	0521	BALBUENA FERNANDEZ ROBERTO CT CABO ALLES 345 - 24010 VILLABALTER	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002462700	24 01 06 00153645	24 01
07 240060501103	0521	GARCIA RIVAS EMMA PZ COLON 5 4º D - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002462902	24 01 06 00153847	24 01
07 240062442012	0521	ALVAREZ ALVAREZ FLORENTINO C CL PALACIO VALDES 3 3 IZQ - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002463104	24 01 06 00154049	24 01
07 241002680718	0521	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA NOELIA AV AGUSTINOS DE LEON 35 - 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002463205	24 01 06 00154150	24 01
10 24104184041	1211	VIEIRA DE SOUZA CREIDE AV PADRE ISLA 83 1º DCH - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002463811	24 01 06 00154756	24 01
10 24104467361	0111	CARRACEDO GOMEZ CARLOS ANTONIO CL MODESTO LAFUENTE 7 4 D - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002463912	24 01 06 00154857	24 01
10 24104080573	0111	LLANOS ALLER JUAN MANUEL CL MIGUEL HERNANDEZ 6 22 1º C - 24009 ARMUNIA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002464215	24 01 06 00155160	24 01
10 24103470483	0111	PINTURAS MIERES, S.L. CL GRAN VIA DE SAN MARCOS 28 - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002464619	24 01 06 00155564	24 01
07 241006057126	0611	FATIMA MENDES ESTER CL CANTAREROS 4 1 B - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002464720	24 01 06 00155665	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 241015657803	0611	ATMANI — AHMED CL ISAAC PERAL 2 1º IZ – 24009 ARMUNIA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002465023	24 01 06 00155968	24 01
07 490019380133	0611	SANCHEZ FERNANDEZ JACINTO CL SAN PEDRO 19 – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002465326	24 01 06 00156271	24 01
07 240044251074	0521	BARREIRO MARTINEZ JUAN MANUEL CL ESPOZ Y MINA 3 1º C – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002465427	24 01 06 00156372	24 01
07 240045838642	0521	IGLESIAS MARTINEZ MIGUEL A CL LA RUA 33 1º D – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002465629	24 01 06 00156574	24 01
07 240061485752	0521	OREJAS BAÑOS JUAN CARLOS CL DONOSO CORTES 10 5 C – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002465831	24 01 06 00156776	24 01
10 24104222740	1211	FIERRO VILLADANOS JOSE LUIS AV PADRE ISLA 107 7 IZD – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002466033	24 01 06 00156978	24 01
07 241014770251	1221	FELIZ FILPO MAGNOLIA ORQUID CL VELAZQUEZ 24 BJ – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002466134	24 01 06 00157079	24 01
07 241014850780	1221	WANG — CUIHUA CL ALFONSO IX 9 1 D – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002466235	24 01 06 00157180	24 01
10 24104409868	1211	NORZAGARAY ARAGON MARIA LUISA PO DE LA CONDESA 10 9 C – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002466437	24 01 06 00157584	24 01
07 241007732701	0521	SANTOS FERNANDEZ DAVID CL EL PASO 8 1 DH – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002466639	24 01 06 00157786	24 01
10 24100148538	0111	VALCARCE ROMANI VICENTE CL BERNARDO DEL CARPIO 3 – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002466942	24 01 06 00158089	24 01
07 330110792271	0521	TOLA GARCIA RUBEN AV INGENIERO SAENZ DE MIERA 2 BJ IZD – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002467447	24 01 06 00159204	24 01
10 24005100650	0111	NORIEGA GONZALEZ ANTONIO CL SANTO TIRSO 34 – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002467750	24 01 06 00160315	24 01
07 241014916155	1221	RAMIREZ CANDIA SIXTA AV CONSTITUCION 62 4º E – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002467851	24 01 06 00160517	24 01
10 24104354193	0111	DISERAZA, S.L. PZ INMACULADA 7 8 – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002467952	24 01 06 00160618	24 01
10 24002633113	0111	MANCOMUNIDAD SERVICIOS MEDICOS EMPRESAS MINERAS Nº 344 AV JOSE ANTONIO 6 1 – 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002468154	24 01 06 00160820	24 01
10 24103148666	0111	ANJOS CORREIA ANTONIO CL VITORIA 11 – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002468457	24 01 06 00161123	24 01
10 24104429773	0111	ACEVEDO BRAVO VICTOR MANUEL CL JORGE DE MONTEMAYOR 29 – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002468760	24 01 06 00161426	24 01
07 241015993323	1221	AMADOR SORIANO CAROLINA CL SAIAGUN 30 BJ INT – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002468861	24 01 06 00161527	24 01
07 241013868858	2300	DOS SANTOS JUAREZ RUBEN CL JUAN DE HERRERA, 16 BJ 0 – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002468962	24 01 06 00161628	24 01
07 240058898175	0521	MARTINEZ PADRONES PEDRO JOSE CL DAOIZ Y VELARDE 68 – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002469164	24 01 06 00161830	24 01
07 240061469180	0521	VILLANUEVA PEREZ JOSE MARIA CL CARMEN 4 1 DCH – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002469265	24 01 06 00161931	24 01
10 24101359725	0111	CONDE GARCIA JUAN CARLOS PG INDUSTRIAL DE LEON (EDIFICIO FEK 0 – 24231 ONZONILLA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002469244	24 01 97 00028486	24 01
10 24100798337	0111	COM.B.GAVELA ALVAREZ CL GENERALISIMO 10 – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002500688	24 01 98 00055088	24 01
10 24102026395	0111	FERRETERIA CARLU,S.L. CL GENERAL BENAVIDES 5 – 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002514634	24 01 00 00052435	24 01
10 24103996509	0111	PIRAMIDE LEON DISTRI BUCIONES S.L. CL VILLAFRANCA 3 – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002521910	24 01 06 00165062	24 01
10 24104512730	0111	RUBIO FERNANDEZ MARIA TERESA CL SAN RAFAEL 1 B – 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002522011	24 01 06 00165163	24 01
10 24102655380	0111	AJENJO REDONDO JOSE MARIA CL SANTO TIRSO 18 – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002522112	24 01 06 00165264	24 01
10 24103684691	0111	ALVAREZ FERNANDEZ ROSA MARIA CL MOISES DE LEON 11 B – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002522314	24 01 06 00165466	24 01
10 24103820895	0111	FERNANDEZ BLANCO M EUTIMIA CL CIPRIANO DE LA HUERGA 8 BJ – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002522415	24 01 06 00165567	24 01
10 24104242039	0111	MIRANDA DECORACION, S.L. CL SANTA ENGRACIA 11 5 – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002522617	24 01 06 00165769	24 01
10 24104340453	0111	BLANCO Y DOBAO, S.L. CL MOISES DE LEON 11 BJ – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002522718	24 01 06 00165870	24 01
07 241014633542	1221	MARINESCU — IONELA AV PADRE ISLA 107 7 IZQ – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002540502	24 01 06 00166173	24 01
07 241016275266	1221	CRUZ ALVAREZ CADIerno DAIME CL RODRIGUEZ DEL VALLE 14 6 D – 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002540603	24 01 06 00166274	24 01
07 240058416411	0521	GARCIA CUENILLAS MARIA AVELINA CT GIJON-SEVILLA, KM 137 0 – 24121 SARIEGOS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002540906	24 01 06 00166577	24 01
10 24103250316	0111	GUERRERO GABELA ENRIQUE CL SIERRA PAMBLEY 1 – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002562326	24 01 04 00125905	24 01
10 24102003157	0111	GARCIA FERNANDEZ PEDRO ANGEL CL ALFEREZ PROVISIONAL 2 4 D – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002563740	24 01 03 00013013	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 281230052488	1221	RODRIGUEZ MARENTES JAIME CL SANTA ANA 65 EN IZD - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002565154	24 01 06 00167789	24 01
10 24104428561	0111	SULIEMAN ZAYAD MOHAMAD MUSTAFA CL LEON XIII 9 BJ IZQ - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002565255	24 01 06 00167890	24 01
10 24104467967	0111	UKURUMA — FATIMA CL ASTORGA 9 2 IZQ - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002565356	24 01 06 00167991	24 01
07 151025130811	0611	TAYIBI — OMAR CL MOISES DE LEON 11 7 D - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002565558	24 01 06 00168193	24 01
10 24104369654	1211	SERNA OSORIO JHON HENRY CL JUAN FERRERAS 6 3 I - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002565659	24 01 06 00168294	24 01
07 241011014836	1221	CARDENAS — ALEJANDRA MARIA CL DARSENAS 3 2 D - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002565861	24 01 06 00168496	24 01
07 240029133727	2300	BERMUDEZ HERNANDEZ MANUEL PZ SAN LORENZO 11, BQ.7, ESC.2, 0 - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002566164	24 01 06 00168702	24 01
07 240037991746	0521	MARTINEZ FERNANDEZ IGNACIO CL MAESTRO URIARTE 18 4 A - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002579807	24 01 06 00147682	24 01
07 240058404889	0521	FERNANDEZ DUCAL CRUZ CT DE ALFAGEME 7 - 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002580514	24 01 06 00168803	24 01
07 330115071486	0521	MARQUEZ GONZALEZ JOSE ANGEL CL DAOIZ Y VELARDE 28 - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002580615	24 01 06 00168904	24 01
07 331014450003	0521	SORIA CUADRADO OSCAR CL EL HERRERO 21 2 E - 24121 POBLADURA DEL BERNES	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002592739	24 01 06 00148692	24 01
10 24104549914	0111	PEREZ GIL JOSE LUIS CL DAMA DE ARINTERO 38 - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002601934	24 01 06 00169409	24 01
07 240060501103	0521	GARCIA RIVAS EMMA PZ COLON 5 4° D - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002618708	24 01 06 00153847	24 01
07 241015713676	1221	TODICA — IOAN CL GRANADOS 14 4 D - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002650838	24 01 06 00170217	24 01
07 281213377885	0521	TOMAS CASTROMAN FERNANDO DANIEL CL BRIANDA DE OLIVERA 22 BJ 2 - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002651646	24 01 06 00171025	24 01
07 031026837706	0521	REPRESAS RODRIGUEZ INES AV MARIANO ANDRES 151 4 A - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002651949	24 01 06 00171328	24 01
10 24104331460	1211	VALENCIA ARCE LUIS MARLON CL ALCALDE M CASTAÑO 29 8 - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002652151	24 01 06 00171530	24 01
07 361009527607	0521	PEÑA RICCHIO LIDIA VILMA CL FRAY BERNARDINO DE SAHAGUN 2 I H - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002664376	24 01 03 00086670	24 01
07 241009666738	0521	FERNANDEZ GARCIA JUSTO CL TORRIANOS 15 BJ - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002702873	24 01 06 00176782	24 01
07 391002369561	0521	COTERILLO VALDESOGO RUBEN AV ASTORGA 92 1° A - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002725004	24 01 06 00176883	24 01
07 240045789536	0521	FERNANDEZ ARCE HERMENEGILDO CL SANTA TERESA DE JESUS 1 BJ - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002734502	24 01 97 00050516	24 01
10 24104377132	0111	PASO HONROSO ESTACIONES DE SERVICIO,S.L. CT SAN ANDRES 0 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002734603	24 03 06 00246468	24 01
10 24103180901	1211	FERNANDEZ NUÑEZ DOMINGO CL CORPUS CRISTI 157 3° A - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002738037	24 01 06 00179614	24 01
10 24104458772	1211	REMUÍÑAN RODRIGUEZ DAVID CL ORUGO 1 BJ - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002738138	24 01 06 00179715	24 01
07 241013560276	1221	PINZON CUELLAR ROSA MARIA CL PEÑA ERCINA 10 3° DCH - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002738239	24 01 06 00179816	24 01
07 241016032766	1221	HERRERA BOCANEGRA MELBA CL MIGUEL ZAHERA 27 5° A - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002738340	24 01 06 00179917	24 01
07 240044255421	0521	HIDALGO PEREZ MARIA ANGELES CL OBISPO ALMARCHA 47 - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002738542	24 01 06 00180119	24 01
07 240051361578	0521	VILORIO SANCHEZ ANDRES PP DE SALAMANCA, 47 4 B - 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002738643	24 01 06 00180220	24 01
07 240056925540	0521	DIEZ SAN JOSE JUAN CARLOS CL DEL CAMPO 5 - 24197 ROBLEDO DE TORIO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002738744	24 01 06 00180321	24 01
07 240060845855	0521	ROBLES CABEZAS RESTITUTO CL GREGORIO HERNANDEZ 9 - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002738845	24 01 06 00180422	24 01
07 241002062039	0521	FERNANDEZ GARCIA JAVIER CL EL CAÑO 17 2 C - 24008 NAVATEJERA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002738946	24 01 06 00180523	24 01
07 241002790044	0521	SANTOS GARCIA ANTONIO CL SAN RAFAEL 21 BJ - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002739047	24 01 06 00180624	24 01
07 241001885722	0521	GOMEZ MAYO JOSE RAMON CL NEPTUNO 27 1 C - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002739249	24 01 06 00180826	24 01
07 241009114747	0521	PEREZ LAVANDEIRA MARCELO ELISEO CL PROFESOR FERNANDO DE CASTRO 3 1° F - 24007 VILLAOBISPO DE LAS R	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002739350	24 01 06 00180927	24 01
07 241004873120	0521	ANJOS CORREIA ANTONIO CL VICTORIA 11 1 IZD - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 002739451	24 03 00 00063113	24 01
07 240041765955	0111	GONZALEZ FERNANDEZ SANDALI CL DOCTOR FLEMING 0054 5B 0 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002332960	24 01 01 90003390	24 01
07 390037296150	0521	DE LA PUENTE PRIETO JESUS FRANCISCO CL FRANCISCO COMBARROS 5 2 - 24793 CASTRILLO DE LAS PIE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002257481	24 03 06 00222119	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 390043725331	0521 MAURI LOPEZ JORGE WILLIAM CL RAMON CARNICER 5 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002257582	24 03 06 00222220	24 01
07 240052365126	0521 PEREZ VILLORIA LUCAS CL JACINTO BARRIO ALLER 56 - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002317503	24 03 06 00232425	24 01
07 240800607564	0521 RODRIGUEZ LAIZ ISABEL CL ROSARIO GUERRERO 14 - 24152 VEGAQUEMADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002459666	24 03 06 00240913	24 01
07 350055448372	0521 ABAD GONZALEZ AGUSTIN ZZ NO CONSTA 0 - 24231 ONZONILLA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002459767	24 03 06 00241014	24 01
07 390037296150	0521 DE LA PUENTE PRIETO JESUS FRANCISCO CL FRANCISCO COMBARROS 5 2 - 24793 CASTRILLO DE LAS PIE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002459868	24 03 06 00241115	24 01
07 240800607564	0521 RODRIGUEZ LAIZ ISABEL CL ROSARIO GUERRERO 14 - 24152 VEGAQUEMADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002748848	24 03 06 00272538	24 01
07 350055448372	0521 ABAD GONZALEZ AGUSTIN ZZ NO CONSTA 0 - 24231 ONZONILLA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002748949	24 03 06 00272639	24 01
07 390037296150	0521 DE LA PUENTE PRIETO JESUS FRANCISCO CL FRANCISCO COMBARROS 5 2 - 24793 CASTRILLO DE LAS PIE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002749050	24 03 06 00272740	24 01
07 390043725331	0521 MAURI LOPEZ JORGE WILLIAM CL RAMON CARNICER 5 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 218 06 002749151 24 01	24 03 06 00272841	24 03

ANEXO I
NÚM. REMESA: 24 01 1 06 000010

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
24 01	CL CINCO DE OCTUBRE 20	24002 LEON	987 0277800	987 0277810
				8769

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 17 de octubre de 2006.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

RELACIÓN QUE SE CITA
NÚM. REMESA: 24 03 1 06 000019

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 241001157515	0521 HAMDAAVI — HOUSSEINE CIMANES DEL TEJAR 0 - 24272 CIMANES DEL TEJAR	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 001320423	24 03 94 00106979	24 03
10 24104368038	0613 SUTIL FRANCO CESAR MANUEL CL PEREZ GALDOS 33 - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002316489	24 03 06 00231314	24 03
07 241013407403	0611 AUGUSTO TERESA JUAN CL LAS BODEGAS 16 - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002316994	24 03 06 00231819	24 03
07 241010628149	0521 MERINO CUEVAS TAMARA PZ HUERTAS 7 2 E - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002317095	24 03 06 00231920	24 03
07 240060113709	0521 LOZANO SANTOS RICARDO CL COLOMINAS 13 BJ IZD - 24811 OLLEROS DE SABERO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002318109	24 03 06 00233031	24 03
07 240053602480	0521 MARTINEZ MANSILLA JOSE MARIA PZ DEL AYUNTAMIENTO SN 0 - 24346 VEGA DE INFANZONES	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002318816	24 03 06 00234243	24 03
07 151006687067	0521 TORRADO AMEIJENDA VICTOR CT MADRID CORUÑA 241 1 - 24700 ASTORGA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002402274	24 03 06 00235556	24 03
10 24102499877	0613 VAZQUEZ GONZALEZ MAXIMINO MANUEL AV SUERO QUINONES 25 - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002458757	24 03 06 00240004	24 03
10 24104450183	0111 PROYECTOS LUCENNA, S.A. CL ASTORGA 47 BJ - 24391 VALVERDE DE LA VIRGE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002459363	24 03 06 00240610	24 03
07 351000222188	2300 ASENSIO EGIDO CRISTI NA AV ASTORGA, 49-2º B 0 - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002459464	24 03 06 00240711	24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
10 24101424692	0111	ESPINOSA MATEO ALEXANDRA JOSEF CL MAUEL VERDEJO 12 – 24240 SANTA MARIA DEL PARA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002460272	24 03 06 00241519	24 03
07 240053378976	0521	GALLEGO LOSADA JOSE CARLOS CL REAL 3 2 A – 24007 VILLA OBISPO DE LAS R	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 002517159	24 03 06 00243034	24 03
07 240061130185	0521	RODRIGUEZ SANTOS JESUS MANUEL CL OBISPO ALMARCHA 34 3º DCH – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002322351	24 01 97 00015251	24 03
10 24103589917	0111	EL TALLER ARTESANIA DE LEON SDAD.COOP. CL LAS BODEGAS 55 – 24391 VALVERDE DE LA VIRGE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002322755	24 03 05 00164191	24 03
07 331025901053	0611	GARCIA GABARRI MARIA ANGELES CL BENITO ARIAS MONTANO 42 2 – 24008 VILLAQUILAMBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002323361	24 03 06 00025388	24 03
10 24103089355	0111	REFORMAS MARTINEZ DI AZ.S.L. CL REAL 0 – 24197 VILLAQUILAMBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002364787	24 01 03 00105565	24 03
07 241010813964	0521	CANAL REDONDO EDUARDO CL VELAZQUEZ 4 – 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002364888	24 01 03 00134160	24 03
10 24104089566	0111	CONSTRUCCIONES Y EST RUCTURAS DE HORMIGON 2004, S.L. CL BLAS DE OTERO 4 2 B – 24008 VILLAQUILAMBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002364989	24 01 05 00208279	24 03
07 241013490356	2300	GARCIA ALVAREZ RAMON A CL LUIS VIVES 5 1 E – 24007 VILLA OBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002365393	24 01 06 00127070	24 03
07 240050559007	0521	MATA LOPEZ BERNARDINO CL JUAN DE MANSILLA, 12 – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002366104	24 03 96 00058234	24 03
07 240057528152	0521	ALVAREZ DIEZ LAUREANO AV CONSTITUCION 13 – 24286 PUENTE DE ORBIGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002366811	24 03 03 00142111	24 03
07 240053527914	0521	ALONSO LLAMAZARES BENJAMIN AV JOSE AGUADO, 5 3 DCH – 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002367417	24 03 04 00085150	24 03
07 240055511158	0521	RODRIGUEZ MARTINEZ AURORA PZ EL RINCON, 2 – 24680 VILLAMANIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002368528	24 03 05 00053148	24 03
10 24102551209	1211	MANTECA APARICIO TEODORO CL ASTORGA 13 – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002368932	24 03 05 00106193	24 03
07 241014681436	0611	ASENOV — YULIAN MANCHEV CL ALONSO CASTRILLO 45 – 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002369841	24 03 05 00188948	24 03
07 081142661076	0611	ZAABOUL — LHOUCINE CL EL MOLINO 0 – 24930 VILLAHIBIERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002371255	24 03 06 00028927	24 03
07 241014684062	0611	FIHIRI — AZIZ CT SAN MIGUEL 19 – 24219 VILLACONTILDE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002371558	24 03 06 00045903	24 03
07 240061088557	0521	GARCIA ORICHETA CESAR CL LA BADUA 10 BJ A – 24008 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002371962	24 03 06 00053175	24 03
07 241000125776	0521	CAMPOS GARCIA PEDRO JULIO CT MANSILLA, KM. 20 0 – 24219 VILLAFALE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002372770	24 03 06 00078235	24 03
07 241010671090	0521	FRANCO FERNANDEZ MARCOS CL PEÑA BLANCA 4 BA – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002373073	24 03 06 00081669	24 03
07 240058862510	0611	GONZALEZ HERRERO JUAN JOSE CL MADRID 2 – 24222 CASTROFUERTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002373275	24 03 06 00085410	24 03
10 24101935762	0111	VILFRAN DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS S.L.L. TR DEL ARCO 6 2 IZQ – 24320 SAHAGUN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002373376	24 03 06 00086925	24 03
10 24102601022	0111	EUROPEA DE EQUIPACIO NES, S.L. CT GJON-SEVILLA, KM. 137 0 – 24121 SARRIEGOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002373477	24 03 06 00098948	24 03
07 240050706628	0721	FERRERAS GARCIA MONTSERRAT ZZ NO CONSTA 0 – 24161 VILLACIDAYO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002375093	24 03 06 00128856	24 03
07 241012731029	0521	CEDEÑO CEDEÑO RIGOBERTO ENRIQ CL ARNAL 20 – 24288 VILLARES DE ORBIGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002375194	24 03 06 00133304	24 03
07 241015894340	0611	BIZAU — IOAN CL JOSE ANTONIO 2 – 24170 ALMANZA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002375400	24 03 06 00139869	24 03
07 240055986155	0521	CLERIES FUENTES MANUEL CL CRUZ ROJA DE LEON 26 3 E – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002375501	24 03 06 00140172	24 03
07 241003359112	0521	AMEZ REVUELTA PURIFICACION AV NOCEDO 38 – 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002378329	24 03 06 00164121	24 03
10 24104363085	1211	GARCIA GONZALEZ PEDRO CL LAS GRANJAS 1 – 24391 RIBASECA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002380248	24 03 06 00176144	24 03
07 470014878062	0611	RODRIGUEZ HERRERO AURELIANO CT LEON 20 – 24324 VALDESPINO DE VACA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002381258	24 03 06 00183319	24 03
10 24103413091	1211	LAGO CASTRO JAVIER PZ ROMERO ROBLEDO 6 2 E – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002381359	24 03 06 00183521	24 03
10 24103413091	1211	LAGO CASTRO JAVIER PZ ROMERO ROBLEDO 6 2 E – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002381460	24 03 06 00183521	24 03
07 381007801981	0521	GARCIA PEÑA MARTINEZ CARLOS AV PADRE ISLA 36 5 – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002381662	24 03 06 00184127	24 03
10 24104307616	0111	FERRERAS DEL RIO ENRIQUE CL LA ESTACION 1 – 24870 ERCINA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002382672	24 03 06 00191908	24 03
07 241013364458	1221	PINEDA MONTALVO HECTOR CL LAS IGLESIAS 11 – 24233 VILLALOBAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002383480	24 03 06 00198372	24 03
07 240028406934	0521	ALVAREZ QUINTERO ANGEL CL JUSTICIA, 16 – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002411873	24 03 00 00059473	24 03
07 471015255675	0611	YONCHIEV BOGDANOV VALERI CL VILLABUENA 12 – 24220 VALDERAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002413792	24 03 06 00173821	24 03
10 24103413091	1211	LAGO CASTRO JAVIER PZ ROMERO ROBLEDO 6 2 E – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 002413893	24 03 06 00183521	24 03

Table with 5 columns: TIPO/IDENTIF, RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN, PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO, NÚM. EXPEDIENTE, URE. It lists various administrative entries with identification numbers, names, addresses, and legal procedures.

Table with 5 columns: URE, Domicilio, Localidad, Teléfono, Fax. It provides contact information for a specific entity, including the address 'AV FACULTAD I' and phone numbers '987 0218737' and '987 0219173'.

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 4 de octubre de 2006.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

RELACIÓN QUE SE CITA
NÚM. REMESA: 24 03 1 06 000018

Table with 5 columns: TIPO/IDENTIF, RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN, PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO, NÚM. EXPEDIENTE, URE. It lists a specific administrative entry for ESPINOSA MATEO JOSE ISRAEL.

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 240052368358	0521	BUENO CRESPO BALDOMERO CL CAMINO DE SANTIAGO 24 - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 03 303 06 002212015	24 03 01 00032727	2403
07 240052368358	0521	BUENO CRESPO BALDOMERO CL CAMINO DE SANTIAGO 24 - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 03 303 06 002212116	24 03 01 00032727	2403
10 24103505344	0111	COMERCIAL MAYA DE EM BALAJES,S.L. CL INOCENCIO RODRIGUEZ 21 - 24813 SANTA OLAJA DE LA VA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 03 303 06 002217469	24 03 04 00039882	24 03
10 24103505344	0111	COMERCIAL MAYA DE EM BALAJES,S.L. CL INOCENCIO RODRIGUEZ 21 - 24813 SANTA OLAJA DE LA VA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 03 303 06 002217570	24 03 04 00039882	24 03
10 24103505344	0111	COMERCIAL MAYA DE EM BALAJES,S.L. CL INOCENCIO RODRIGUEZ 21 - 24813 SANTA OLAJA DE LA VA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 03 303 06 002217671	24 03 04 00039882	24 03
10 24103604869	0111	REDY BIERZO, S.L. CL BATALLA DE LEPANTO 15 - 24400 PONFERRADA	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 06 002527364	24 03 06 00174023	24 03
07 241016142395	0611	EL OUARDI — HAMMOU CL SANTIAGO DIEZ ANTA 9 3 A - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 06 002091369	24 03 06 00161087	24 03
07 240051327428	0521	GUTIERREZ GUTIERREZ ANA ISABEL AV REAL 1 - 24156 NAVAFRIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 06 002543128	24 03 06 00146842	24 03
10 24104033588	1211	GARCIA PEREZ ANGEL CL LA BADUA 10 BJ A - 24008 NAVATEJERA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 06 002611634	24 01 06 00154655	24 03
07 011009581741	0611	JORDAO CORREIA JONATAN AV LLANOS DE NAVA 8 C - 24008 NAVATEJERA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 06 002612139	24 01 06 00154958	24 03
07 240061130185	0521	RODRIGUEZ SANTOS JESUS MANUEL CL OBISPO ALMARCHIA 34 3ª DCH - 24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 06 002666093	24 01 97 00015251	24 03
10 24005316373	0111	MIRANTES CARCEDO JOSE OCTAVIO CL PICON 8 - 24193 VILLAQUILAMBRE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 06 002696712	24 03 06 00231718	24 03
07 240059518975	0521	VAZQUEZ ALVAREZ FRANCISCO JAVIE CT SANTANDER 16 1ª 1ª - 24007 VILLOBISPO DE LAS R	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 06 002702570	24 01 93 00093042	24 03

ANEXO I
NÚM.REMESA: 24 03 1 06 000018

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
24 03	AV FACULTAD I	24004 LEON	987 0218737	987 0219173

8341

Ministerio de Economía y Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de León

Sección de Patrimonio

Dispuesto por la Delegada de Economía y Hacienda se saca a primera subasta para su venta el lote que a continuación se describe procedente del abintestato causado por D. Baldomero Alba Gómez, vecino que fue de Ruideferros, del municipio de Balboa, en esta provincia.

La subasta tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2006 a las 10,30 horas, en la Salón de Actos de esta Delegación sita en León, C/ Gran Vía de San Marcos nº 18, planta sótano.

Descripción del lote:

Lote único.- Finca rústica en Ruydeferros, término municipal de Balboa (León) al paraje de "Penedelo", que tiene una superficie de cuatro áreas y nueve centiáreas, dentro de cuyo perímetro se asienta una construcción de planta baja y bajo cubierta, de 56,00 m² por planta. Linda el conjunto: Norte, parcela nº 61 del polígono 20 (Rfa. catastral 24010A020000610000HX), Sur, parcelas nos 109,110 y 111 del polígono 20 (Rfa. catastral 24010A020001090000HL; 24010A020001100000HQ y 24010A020001110000HP); este, carretera de Balboa a Ruideferros, y Oeste, parcela nº 108 del polígono 20 (Rfa. catastral 24010A020001080000HP).

Es la "parcela nº 753 del polígono 20".

Referencia catastral: En cuanto al terreno, figura en el Catastro de Rústica con referencia catastral 24010A020007530000HT y en cuanto a la edificación, figura en el Catastro de Urbana con referencia catastral 001800400QN73H0001BQ.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al Tomo I.204 del archivo, libro 37 del Ayuntamiento de Balboa, folio 88, finca 4.154, Inscripción 1ª.

Valorado en 3.000,00 euros. Tipo de tasación para la primera subasta: 3.000,00 euros.

- Condiciones:
- 1ª.- La subasta se celebrará en la Delegación de Economía y Hacienda, en la fecha y hora que oportunamente se señale.
- 2ª.- La subasta se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA con un mes de antelación a la fecha de su celebración. También se le dará publicidad en el tablón de anuncios de la Delegación de Economía y Hacienda y en los de edictos de la Diputación y del Ayuntamiento donde radiquen los bienes.
- 3ª.- La Mesa para la subasta se constituirá en la Delegación de Economía y Hacienda y estará presidida por la Delegada e integrada por un Abogado del Estado, el Interventor y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, que actuará de Secretario, con voz y voto.
- 4ª.- Servirá de tipo el valor de tasación asignado a los bienes.
- 5ª.- Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir en el acto de celebración una fianza del 20% del tipo de tasación, en metálico o mediante aval bancario, o presentar resguardo acreditativo de su consignación en la Caja General de Depósitos.
- 6ª.- Los bienes subastados se adjudicarán por la Mesa al mejor postor, sin perjuicio, en su caso, de los derechos de adquisición preferente establecidos por las leyes.
- Si el adjudicatario no satisface el precio dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación, la Mesa, además de decretar la pérdida de la fianza, podrá adjudicar los bienes a la oferta segunda en cuantía a cuyo posible efecto se habrá retenido la fianza correspondiente a dicha postura, la cual garantizará el pago del precio por el segundo oferente.
- 7ª.- La subasta se realizará por pujas a la llana, no admitiéndose las que inicialmente no cubran la tasación, ni las sucesivas inferiores a 30,00 euros.
- 8ª.- No se admitirán posturas en calidad de ceder a terceras personas.
- 9ª.- El inmueble se venderá como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, por lo que una vez adjudicado no se admitirán reclamaciones sobre su estado o errores en la descripción del mismo.

10º.- Los gastos originados por la adjudicación y formalización de la venta serán a cargo del adjudicatario, excepto los de publicidad y valoración de los bienes.

Serán de cuenta de los compradores o adjudicatarios los gastos producidos desde que se les notifique la orden de adjudicación.

Cualquier incidencia no prevista en el Pliego de Condiciones será resuelta conforme a lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Decreto 2.091/1971, de 13 de agosto, sobre Régimen Administrativo de la Sucesión Abintestato a favor del Estado, y el Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, vigente en cuanto no se oponga a la citada Ley, o en otro caso, por el Presidente de la Mesa.

León, 9 de octubre de 2006.-La Jefa de la Sección de Patrimonio del Estado, Teodora Panera Gutiérrez.-Vº Bº la Delegada de Economía y Hacienda, Laura Muñoz Cascajo.

8234

52,80 euros

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

Expediente: A/24/06745.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), modificado por el Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo (BOE de 6 de junio), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 11 de octubre de 2006, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Florencio Seco Pérez y Josefa González Tahoces la oportuna concesión para aprovechamiento de 1 l/s de agua del río Oza, en Santo Tirso (Valdenogales), término municipal de Ponferrada, provincia de León, con destino a riego.

Oviedo.-El Comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

8422

12,00 euros

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 22 de septiembre de 2006, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Teresa Domínguez Fernández la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del río Cabrera, en Pombrigo, término municipal de Benuza (León), con destino a riego.

Oviedo, 22 de septiembre de 2006.-El Comisario de Aguas adjunto, P.D., el Jefe de Área, José Peña Castiñeiras.

8295

11,20 euros

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIOS

Con esta fecha, el Sr. Comisario de Aguas, por delegación de la Sra. Presidenta, ha dictado la siguiente Resolución:

Asunto: Resolución de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

Examinado el expediente CP-24680-LE A-77 incoado a instancia de don Gregorio García Brunelli, Alcalde del Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina (León), con domicilio en Avda. de León, 3, 24391 Santovenia de la Valduncina (León), en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de 14,46 l/s, en término municipal de Santovenia de la Valduncina (León), con destino al abastecimiento público del citado municipio.

Tramitada la instancia con arreglo a las disposiciones vigentes realizado en su caso la competencia de proyectos y sometida la documentación técnica a información pública, no se han presentado reclamaciones.

En consecuencia de lo expuesto, y teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables los informes evacuados, y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del servicio.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto otorgar la concesión solicitada, con sujeción a las siguientes características y condiciones:

Características:

Unidad hidrogeológica: 02.06.

Clase y afección de aprovechamiento: Sondeo cuyas dimensiones son 550 m de profundidad, 300 m de diámetro y revestido con tubería de acero. No existen aprovechamientos próximos.

Nombre del titular y CIF: Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina (León), CIF P-2416500-C.

Parcela, polígono, término y provincia de la toma y de la superficie regable: Al este del núcleo urbano de la localidad de Quintana de Raneros, término municipal Santovenia de la Valduncina (León).

Caudal máximo en litros por segundo: 22.

Caudal medio equivalente en litros por segundo: 11,78.

Potencia instalada y mecanismos de elevación: Electrobomba de 60 CV.

Volumen máximo anual en metros cúbicos: 371.661.

Otros usos: Abastecimiento.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de la concesión administrativa.

Condiciones:

Primera.- Se concede al Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina (León), CIF P-2416500-C, autorización para extraer del acuífero 02.06 un caudal total continuo equivalente de 11.78 l/s, en término municipal de Santovenia de la Valduncina (León), con destino al abastecimiento público del citado municipio y un volumen máximo anual de 371.661 m³.

Segunda.- La administración se reserva el derecho de exigir al titular de la captación las instalaciones o dispositivos de control en la toma que permitan asegurar que sólo se derivarán los caudales y volúmenes inscritos, siendo por cuenta del titular las remuneraciones y gastos que se originen por este concepto.

En todo caso el titular deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2001 de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en lo referente a instalación y mantenimiento de medios de medición e información de los caudales utilizados, en el plazo máximo señalado (26-07-2005) en su disposición adicional duodécima.

El titular del aprovechamiento vendrá obligado a facilitar al personal de la Administración o persona autorizada por el organismo de cuenca, el control y la toma de muestras relacionadas con la calidad de las aguas.

Tercera.- Las obras deberán iniciarse en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y deberán finalizarse en el plazo de un año a partir de dicha fecha. El titular de la concesión deberá comunicar a la Confederación Hidrográfica del Duero el inicio de las obras.

Las obras se ajustarán a la documentación que ha servido de base a la petición, no pudiendo variarse ninguna de las características de este aprovechamiento ni modificarse sus obras e instalaciones ni dedicarse a otro uso o fin distinto del concedido sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa de la Confederación Hidrográfica del Duero, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento.

Cuarta.- El caudal y volumen fijados en las características serán considerados como máximos, no respondiendo la Confederación Hidrográfica del Duero de su cantidad ni de su calidad sea cual sea la causa de la disminución de las mismas.

Quinta.- La inspección de las obras e instalaciones durante la construcción y en el período de explotación del aprovechamiento se realizará por la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen.

Terminadas las obras y previo aviso del concesionario se realizará el reconocimiento final de las mismas. Del citado reconocimiento se levantará el acta correspondiente, siendo la fecha de aprobación del acta la que inicie el plazo concesional.

Sexta.- Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la autoridad competente.

Séptima.- La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente.

Octava.- El concesionario vendrá obligado al abono de las tasas dispuestas por los Decretos de 4 de febrero de 1960, publicados en el *BOE* del 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación.

Asimismo la Administración podrá establecer un canon por las obras de recarga que sean financiadas total o parcialmente por el Estado, a los beneficiarios de las mismas.

Novena.- Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial, ambiental y de seguridad minera, en lo que se refiere a las obras de la perforación e instalaciones electromecánicas, así como a las derivadas de los artículos del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por RDL 1/2001, de 20 de julio (*BOE* 24-07-2001), que le sean de aplicación.

Décima.- El concesionario queda obligado en la ejecución de las obras a lo dispuesto en la Instrucción Técnica Complementaria 06.0.07 (Orden del Ministerio de Industria y Energía de 3 de junio de 1986, publicada en *BOE* de 6 de junio de 1986) del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por el RD 863/1985, de 2 de abril, y una vez finalizadas dichas obras queda obligado a remitir a esta Confederación Hidrográfica el corte estratigráfico de los terrenos atravesados, así como los resultados del aforo efectuado y situación de niveles.

Undécima.- Esta concesión está sujeta a expropiación forzosa, de conformidad con lo dispuesto en la legislación general sobre la materia, a favor de otro aprovechamiento que le preceda, según el orden de preferencia establecido en el Plan Hidrológico de Cuenca o en su defecto lo estipulado en el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Duodécima.- Al ser esta captación utilizada para consumo humano, ha de recibir un tratamiento de desinfección adecuado para garantizar su continua potabilidad, según dispone el Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Decimotercera.- No podrá iniciarse la explotación del aprovechamiento para abastecimiento de agua a la población, hasta que una vez realizados los sondeos y las analíticas necesarias, la autoridad sanitaria competente haya otorgado su conformidad al sistema de potabilización y a la calidad del agua que se pretende suministrar.

El titular del aprovechamiento vendrá obligado a suministrar el agua con arreglo a la legislación sanitaria vigente.

Decimocuarta.- Esta concesión caducará por incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad, según los trámites señalados en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11-4-86, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se publica esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes, advirtiéndole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante

la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente, pudiendo si lo desea entablar previamente recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (*BOE* del 14).

El Presidente, P.D., el Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz".

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

El Jefe de Sección Técnica del D.P.H., José Ignacio Santillán Ibáñez.

8672

Con esta fecha, el Sr. Comisario de Aguas, por delegación del Sr. Presidente, ha dictado la siguiente Resolución:

Asunto: Resolución de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

Examinado el expediente CP-24884-LE A-82 incoado a instancia de don Cipriano Elías Martínez Álvarez, DNI 9.653.010, Alcalde del Ayuntamiento de Riello, con domicilio en calle San Juan, 8, 24127 Riello (León), en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de 0,10 l/s, en término municipal de Riello (León), con destino al abastecimiento público a la localidad de Oterico.

Tramitada la instancia con arreglo a las disposiciones vigentes realizado en su caso la competencia de proyectos y sometida la documentación técnica a información pública, no se han presentado reclamaciones.

En consecuencia de lo expuesto, y teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables los informes evacuados, y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del servicio.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto otorgar la concesión solicitada, con sujeción a las siguientes características y condiciones:

Características:

Unidad hidrogeológica: 02.06.

Clase y afección de aprovechamiento: Sondeo cuyas dimensiones son 150 m de profundidad, 750 mm de diámetro y revestido con tubería de PVC. No existen aprovechamientos próximos.

Nombre del titular y CIF: Ayuntamiento de Riello (León), CIF P-2413500-F.

Parcela, polígono, término y provincia de la toma y de la superficie regable: Terrenos comunales en la localidad de Oterico, término municipal de Riello (León).

Caudal máximo en litros por segundo: 0,87.

Caudal medio equivalente en litros por segundo: 0,10.

Potencia instalada y mecanismos de elevación: Electrobomba de 5,5 C.V.

Volumen máximo anual en metros cúbicos: 3.285.

Otros usos: Abastecimiento.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de la concesión administrativa.

Condiciones:

Primera.- Se concede al Ayuntamiento de Riello (León), CIF P-2413500-F, autorización para extraer del acuífero 02.06 un caudal total continuo equivalente de 0,10 l/s, en término municipal de Riello (León), con destino al abastecimiento público a la localidad de Oterico y un volumen máximo anual de 3.285 m³.

Segunda.- La administración se reserva el derecho de exigir al titular de la captación las instalaciones o dispositivos de control en la toma que permitan asegurar que sólo se derivarán los caudales y volúmenes inscritos, siendo por cuenta del titular las remuneraciones y gastos que se originen por este concepto.

En todo caso el titular deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2001 de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en lo referente a instalación y mantenimiento de medios de medición e información de los caudales utilizados, en el plazo máximo señalado (26-07-2005) en su disposición adicional duodécima.

El titular del aprovechamiento vendrá obligado a facilitar al personal de la Administración o persona autorizada por el organismo de cuenca, el control y la toma de muestras relacionadas con la calidad de las aguas.

Tercera.- Las obras deberán iniciarse en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y deberán finalizarse en el plazo de un año a partir de dicha fecha. El titular de la concesión deberá comunicar a la Confederación Hidrográfica del Duero el inicio de las obras.

Las obras se ajustarán a la documentación que ha servido de base a la petición, no pudiendo variarse ninguna de las características de este aprovechamiento ni modificarse sus obras e instalaciones ni dedicarse a otro uso o fin distinto del concedido sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa de la Confederación Hidrográfica del Duero, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento.

Cuarta.- El caudal y volumen fijados en las características serán considerados como máximos, no respondiendo la Confederación Hidrográfica del Duero de su cantidad ni de su calidad sea cual sea a causa de la disminución de las mismas.

Quinta.- La inspección de las obras e instalaciones durante la construcción y en el período de explotación del aprovechamiento se realizará por la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen.

Terminadas las obras y previo aviso del concesionario se realizará el reconocimiento final de las mismas. Del citado reconocimiento se levantará el acta correspondiente, siendo la fecha de aprobación del acta la que inicie el plazo concesional.

Sexta.- Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la autoridad competente.

Séptima.- La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente.

Octava.- El concesionario vendrá obligado al abono de las tasas dispuestas por los Decretos de 4 de febrero de 1960, publicados en el BOE del 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación.

Asimismo la Administración podrá establecer un canon por las obras de recarga que sean financiadas total o parcialmente por el Estado, a los beneficiarios de las mismas.

Novena.- Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial, ambiental y de seguridad minera, en lo que se refiere a las obras de la perforación e instalaciones electromecánicas, así como a las derivadas de los artículos del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por RDL 1/2001, de 20 de julio (BOE 24-07-2001), que le sean de aplicación.

Décima.- El concesionario queda obligado en la ejecución de las obras a lo dispuesto en la Instrucción Técnica Complementaria 06.0.07 (Orden del Ministerio de Industria y Energía de 3 de junio de 1986, publicada en BOE de 6 de junio de 1986) del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por el RD 863/1985, de 2 de abril, y una vez finalizadas dichas obras queda obligado a remitir a esta Confederación Hidrográfica el corte estratigráfico de los terrenos atravesados, así como los resultados del aforo efectuado y situación de niveles.

Undécima.- Esta concesión está sujeta a expropiación forzosa, de conformidad con lo dispuesto en la legislación general sobre la materia, a favor de otro aprovechamiento que le preceda, según el orden de preferencia establecido en el Plan Hidrológico de Cuenca o en su defecto lo estipulado en el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Duodécima.- Al ser esta captación utilizada para consumo humano, ha de recibir un tratamiento de desinfección adecuado para garantizar su continua potabilidad, según dispone el Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Decimotercera.- No podrá iniciarse la explotación del aprovechamiento para abastecimiento de agua a la población, hasta que una vez realizados los sondeos y las analíticas necesarias, la autoridad sanitaria competente haya otorgado su conformidad al sistema de potabilización y a la calidad del agua que se pretende suministrar.

El titular del aprovechamiento vendrá obligado a suministrar el agua con arreglo a la legislación sanitaria vigente.

Decimocuarta.- Esta concesión caducará por incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad, según los trámites señalados en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11-4-86, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se publica esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes, advirtiéndole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente, pudiendo si lo desea entablar previamente recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14).

El Presidente, P.D., el Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz".

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

El Jefe de Sección Técnica del D.P.H., José Ignacio Santillán Ibáñez.

8673

Con esta fecha, el Sr. Comisario de Aguas, por delegación del Sr. Presidente, ha dictado la siguiente Resolución:

Asunto: Resolución de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

Examinado el expediente CP-24885-LE U-11 incoado a instancia de don Joaquín Cortina Piquero, en representación de Unión Fenosa Generación, DNI 10.778.669, con domicilio en Central Térmica de La Robla Avda La Térmica s/n, 24640 La Robla (León), en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de 0,44 l/s, en término municipal de La Robla (León), con destino a usos domésticos en la Central Térmica de La Robla.

Tramitada la instancia con arreglo a las disposiciones vigentes realizado en su caso la competencia de proyectos y sometida la documentación técnica a información pública, no se han presentado reclamaciones.

En consecuencia de lo expuesto, y teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables los informes evacuados, y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del servicio.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto otorgar la concesión solicitada, con sujeción a las siguientes características y condiciones:

Características:

Unidad hidrogeológica: 02.06.

Clase y afección de aprovechamiento: Sondeo cuyas dimensiones son 250 m de profundidad, 300 mm de diámetro y revestido con tubería de acero. No existen aprovechamientos próximos.

Nombre del titular y CIF: Unión Fenosa Generación, CIF A-82059833.

Parcela, polígono, término y provincia de la toma y de la superficie regable: Central Térmica de La Robla en las proximidades del depósito actual, término municipal de La Robla (León).

Caudal máximo en litros por segundo: 1,7.

Caudal medio equivalente en litros por segundo: 0,44.

Potencia instalada y mecanismos de elevación: Electrobomba de 5 C.V.

Volumen máximo anual en metros cúbicos: 14.040.

Otros usos: Usos domésticos en la Central Térmica de La Robla.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de la concesión administrativa.

Condiciones:

Primera.- Se concede a Unión Fenosa Generación, CIF A-82059833, autorización para extraer del acuífero 02.06 un caudal total continuo equivalente de 0,44 l/s, en término municipal de La Robla (León), con destino a usos domésticos en la Central Térmica de La Robla y un volumen máximo anual de 14.040 m³.

Segunda.- La administración se reserva el derecho de exigir al titular de la captación las instalaciones o dispositivos de control en la toma que permitan asegurar que sólo se derivarán los caudales y volúmenes inscritos, siendo por cuenta del titular las remuneraciones y gastos que se originen por este concepto.

En todo caso el titular deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2001 de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en lo referente a instalación y mantenimiento de medios de medición e información de los caudales utilizados, en el plazo máximo señalado (26-07-2005) en su disposición adicional duodécima.

El titular del aprovechamiento vendrá obligado a facilitar al personal de la Administración o persona autorizada por el organismo de cuenca el control y la toma de muestras relacionadas con la calidad de las aguas.

Tercera.- Las obras deberán iniciarse en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y deberán finalizarse en el plazo de un año a partir de dicha fecha. El titular de la concesión deberá comunicar a la Confederación Hidrográfica del Duero el inicio de las obras.

Las obras se ajustarán a la documentación que ha servido de base a la petición, no pudiendo variarse ninguna de las características de este aprovechamiento ni modificarse sus obras e instalaciones ni dedicarse a otro uso o fin distinto del concedido sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa de la Confederación Hidrográfica del Duero, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento.

Cuarta.- El caudal y volumen fijados en las características serán considerados como máximos, no respondiendo la Confederación Hidrográfica del Duero de su cantidad ni de su calidad sea cual sea la causa de la disminución de las mismas.

Quinta.- La inspección de las obras e instalaciones durante la construcción y en el período de explotación del aprovechamiento se realizará por la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen.

Terminadas las obras y previo aviso del concesionario se realizará el reconocimiento final de las mismas. Del citado reconocimiento se levantará el acta correspondiente, siendo la fecha de aprobación del acta la que inicie el plazo concesional.

Sexta.- Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la autoridad competente.

Séptima.- La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente.

Octava.- El concesionario vendrá obligado al abono de las tasas dispuestas por los Decretos de 4 de febrero de 1960, publicados en el BOE del 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación.

Asimismo la Administración podrá establecer un canon por las obras de recarga que sean financiadas total o parcialmente por el Estado, a los beneficiarios de las mismas.

Novena.- Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial, ambiental y de seguridad minera, en lo que se refiere a las obras de la perforación e instalaciones electromecánicas, así como a las derivadas de los artículos del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por RDL 1/2001, de 20 de julio (BOE 24-07-2001), que le sean de aplicación.

Décima.- El concesionario queda obligado en la ejecución de las obras a lo dispuesto en la Instrucción Técnica Complementaria 06.0.07 (Orden del Ministerio de Industria y Energía de 3 de junio de 1986, publicada en BOE de 6 de junio de 1986) del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por el RD 863/1985, de 2 de abril, y una vez finalizadas dichas obras queda obligado a remitir a esta Confederación Hidrográfica el corte estratigráfico de los terrenos atravesados, así como los resultados del aforo efectuado y situación de niveles.

Undécima.- Esta concesión está sujeta a expropiación forzosa, de conformidad con lo dispuesto en la legislación general sobre la materia, a favor de otro aprovechamiento que le preceda, según el orden de preferencia establecido en el Plan Hidrológico de Cuenca o en su defecto lo estipulado en el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Duodécima.- Al ser esta captación utilizada para consumo humano, ha de recibir un tratamiento de desinfección adecuado para garantizar su continua potabilidad, según dispone el Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Decimotercera.- No podrá iniciarse la explotación del aprovechamiento para abastecimiento de agua a la población, hasta que una vez realizados los sondeos y las analíticas necesarias, la autoridad sanitaria competente haya otorgado su conformidad al sistema de potabilización y a la calidad del agua que se pretende suministrar.

El titular del aprovechamiento vendrá obligado a suministrar el agua con arreglo a la legislación sanitaria vigente.

Decimocuarta.- Esta concesión caducará por incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad, según los trámites señalados en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11-4-86, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se publica esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes, advirtiéndole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente, pudiendo si lo desea entablar previamente recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14).

El Presidente, P.D., el Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz".

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

El Jefe de Sección Técnica del D.P.H., José Ignacio Santillán Ibáñez.

8674

Con esta fecha, el Sr. Comisario de Aguas, por delegación del Sr. Presidente, ha dictado la siguiente Resolución:

Asunto: Resolución de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

Examinado el expediente CP-24900-LE U-12 incoado a instancia de don Gaspar Gutiérrez Álvarez, en representación de UFC SA, DNI 10.028.107, con domicilio en calle Francisco Hernández Pacheco, 14-47014 Valladolid, en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de 15 l/s, en término municipal de León, con destino a usos industriales (riego de campo de golf, 19,05 ha) en la citada localidad.

Tramitada la instancia con arreglo a las disposiciones vigentes realizado en su caso la competencia de proyectos y sometida la documentación técnica a información pública, no se han presentado reclamaciones.

En consecuencia de lo expuesto, y teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables los informes evacuados, y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del servicio.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto otorgar la concesión solicitada, con sujeción a las siguientes características y condiciones:

Características:

Unidad hidrogeológica: 02.06.

Clase y afección de aprovechamiento: Sondeo cuyas dimensiones son 650 m de profundidad y 300 mm de diámetro; revestido con tubería de acero. No existen aprovechamientos próximos.

Nombre del titular y DNI: UFC SA, CIF A-81276131.

Parcela, polígono, término y provincia de la toma y de la superficie regable: Sector ULD 01-01 de León, término municipal el mismo.

Caudal máximo en litros por segundo: 17,74.

Caudal medio equivalente en litros por segundo: 11,43.

Potencia instalada y mecanismos de elevación: Electrobomba de 30 C.V.

Volumen máximo anual en metros cúbicos por hectárea: 6.000.

Volumen máximo anual en metros cúbicos: 114.300.

Superficie regable en hectáreas: 19,05.

Otros usos: Usos industriales (riego de campo de golf, 19,05 ha).

Título que ampara el derecho: La presente resolución de la concesión administrativa.

Condiciones:

Primera.- Se concede a UFC SA, CIF A-81276131, autorización para extraer del acuífero 02.06 un caudal total continuo equivalente de 11,43 l/s, en término municipal de León, con destino a usos industriales (riego de campo de golf, 19,05 ha) en la citada localidad y un volumen máximo anual de 114.300 m³.

Segunda.- La administración se reserva el derecho de exigir al titular de la captación las instalaciones o dispositivos de control en la toma que permitan asegurar que sólo se derivaran los caudales y volúmenes inscritos, siendo por cuenta del titular las remuneraciones y gastos que se originen por este concepto.

En todo caso el titular deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2001 de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en lo referente a instalación y mantenimiento de medios de medición e información de los caudales utilizados, en el plazo máximo señalado (26-07-2005) en su disposición adicional duodécima.

El titular del aprovechamiento vendrá obligado a facilitar al personal de la Administración o persona autorizada por el organismo de cuenca, el control y la toma de muestras relacionadas con la calidad de las aguas.

Tercera.- Las obras deberán iniciarse en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y deberán finalizarse en el plazo de un año a partir de dicha fecha. El titular de la concesión deberá comunicar a la Confederación Hidrográfica del Duero el inicio de las obras.

Las obras se ajustarán a la documentación que ha servido de base a la petición, no pudiendo variarse ninguna de las características de este aprovechamiento ni modificarse sus obras e instalaciones ni dedicarse a otro uso o fin distinto del concedido sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa de la Confederación Hidrográfica del Duero, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento.

Cuarta.- El caudal y volumen fijados en las características serán considerados como máximos, no respondiendo la Confederación Hidrográfica del Duero de su cantidad ni de su calidad sea cual sea la causa de la disminución de las mismas.

Quinta.- La inspección de las obras e instalaciones durante la construcción y en el período de explotación del aprovechamiento se realizará por la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen.

Terminadas las obras y previo aviso del concesionario se realizará el reconocimiento final de las mismas. Del citado reconocimiento se levantará el acta correspondiente, siendo la fecha de aprobación del acta la que inicie el plazo concesional.

Sexta.- Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la autoridad competente.

Séptima.- En las concesiones para riego el agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibida su enajenación independientemente de ésta.

Octava.- La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente.

Novena.- Esta concesión se otorga por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de 75 años, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

En el caso de que las superficies a regar queden dominadas en su día por algún plan de regadío elaborado por el Estado, se caducará la concesión, pasando a integrarse dichas superficies en la nueva zona regable y quedando sujetas a las nuevas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general, así como a integrarse en las Comunidades de Usuarios que la Administración apruebe.

Décima.- El concesionario vendrá obligado al abono de las tasas dispuestas por los Decretos de 4 de febrero de 1960, publicados en el BOE del 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación.

Asimismo la Administración podrá establecer un canon por las obras de recarga que sean financiadas total o parcialmente por el Estado, a los beneficiarios de las mismas.

Undécima.- Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial, ambiental y de seguridad minera, en lo que se refiere a las obras de la perforación e instalaciones electromecánicas, así como a las derivadas de los artículos del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por RDL 1/2001, de 20 de julio (BOE 24-07-2001), que le sean de aplicación.

Duodécima.- El concesionario queda obligado en la ejecución de las obras a lo dispuesto en la Instrucción Técnica Complementaria 06.0.07 (Orden del Ministerio de Industria y Energía de 3 de junio de 1986, publicada en BOE de 6 de junio de 1986) del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por el RD 863/1985, de 2 de abril, y una vez finalizadas dichas obras queda obligado a remitir a esta Confederación Hidrográfica el corte estratigráfico de los terrenos atravesados, así como los resultados del aforo efectuado y situación de niveles.

Decimotercera.- Esta concesión está sujeta a expropiación forzosa, de conformidad con lo dispuesto en la legislación general sobre la materia, a favor de otro aprovechamiento que le preceda, según el orden de preferencia establecido en el Plan Hidrológico de Cuenca o en su defecto lo estipulado en el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Decimocuarta.- Esta concesión caducará por incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad, según los trámites señalados en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11-4-86, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se publica esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para general conocimiento y a los efectos legales correspondien-

tes, advirtiéndole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente, pudiendo si lo desea entablar previamente recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14).

El Presidente, P.D., el Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz".

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

El Jefe de Sección Técnica del D.P.H., José Ignacio Santillán Ibáñez. 8675

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO CINCO DE PONFERRADA

1140K.

N.I.G.: 24115 1 0501984 /2005.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 690/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Manuel Marqués Alonso, Araceli Rivas Rabanal, Javier Marqués Rivas, Almudena Arias Arias, Miguel Ángel Marqués Rivas, Ana María Amigo Alba, Manuel Roberto Marqués Rivas, Concepción Castellanos Albes Comunidad de Bienes Orallo C.B.

Procurador: María Jesús Tahoces Rodríguez, María Jesús Tahoces Rodríguez, María Jesús Tahoces Rodríguez, María Jesús Tahoces Rodríguez, María Jesús Tahoces Rodríguez, María Jesús Tahoces Rodríguez, María Jesús Tahoces Rodríguez, María Jesús Tahoces Rodríguez, María Jesús Tahoces Rodríguez.

Contra: Entidad Gestión Eólica de Castilla y León S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a Entidad Gestión Eólica de Castilla y León SL a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 22 de noviembre de 2006 a las 9:20 horas, bajo apercibimiento de tenerlo conforme con la demanda.

En Ponferrada a 19 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial (ilegible).

8758

24,00 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0002463/2006.

07410.

Nº autos: Demanda 821/2006.

Materia: Despido.

Demandados: Editel Obras y Servicios SL, Finsa Construcciones y Contratas SL.

EDICTO

Doña Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Luis Alberto Villagra Reguera

contra Editel Obras y Servicios SL, Finsa Construcciones y Contratas SL, en reclamación por despido registrado con el número 821/2006, se ha acordado citar a Editel Obras y Servicios SL, Finsa Construcciones y Contratas SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de noviembre de 2006 a las 12.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Editel Obras y Servicios SL, Finsa Construcciones y Contratas SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 25 de octubre de 2006.—EL Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada. 8892

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0002067/2006.

07410.

Nº autos: Demanda 634/2006.

Materia: Ordinario.

Demandados: María Ángeles Fernández Olivera, Fogasa.

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Ana Álvarez Macia contra María Ángeles Fernández Olivera, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 634/2006, se ha acordado citar a María Ángeles Fernández Olivera, Fogasa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de noviembre de 2006 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres a las 10.35 horas, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a María Ángeles Fernández Olivera, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 25 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada. 8865

NIG: 24089 4 0001895/2006.

07410.

Nº autos: Demanda 587/2006.

Materia: Ordinario.

Demandados: Marcela Alejandra Pinto, Fogasa

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Ángeles Castro Gómez contra Marcela Alejandra Pinto, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 587/2006, se ha acordado

citar a Marcela Alejandra Pinto, Fogasa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de noviembre de 2006 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres a las 10.45 horas, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Marcela Alejandra Pinto, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 27 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

8855

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL DEL ESLA

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda, en el restaurante Casa Tasio sito en Villaquejida (León), con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2º Presentación y aprobación, si procede, de los Presupuestos para el año 2007.
- 3º Informe del Presidente de la Comunidad.
- 4º Ruegos y preguntas.

Nota:

-Para poder participar, es imprescindible ser propietario de fincas en la Comunidad de regantes y portar el DNI, pasaporte o carnet de conducir.

-Los partícipes que deseen delegar el voto deberán pasar por la oficina de la Comunidad antes del día 24 de noviembre de 2006.

Villaquejida, 23 de octubre de 2006.—El Presidente, Isaac Huerga.

8631

18,40 euros

EL REGUERÓN Y OTRAS

Habiéndose acordado celebrar Junta General Ordinaria, por medio del presente se publica convocatoria de la misma, que se celebrará el próximo domingo día 17 de diciembre de 2006, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 12:45 horas en segunda, en el Salón de actos del Ayuntamiento de Noceda, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.-Resumen de cuentas del año 2006 y presupuestos para el año 2007.
- 3.-Informe de la presidencia.
- 4.-Elecciones para Presidente de la comunidad y vocales que correspondan.
- 5.-Ruegos y preguntas.

Noceda, 24 de octubre de 2006.—El Presidente, Antonio García González.

8569

12,00 euros

SAN ESTEBAN

El próximo día 12 de noviembre a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda convocatoria, en la casa del pueblo de Nistal de la Vega, celebrará esta comunidad de regantes la Junta General Ordinaria del segundo semestre del presente año con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º Lectura y aprobación, si procede, del estado de cuentas de la campaña 2005-2006.

3º Comentarios sobre la campaña de riego 2006.

4º Se procederá a la renovación de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero de dicha Junta.

5º Ruegos y preguntas.

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para conocimiento de todos los usuarios.

Nistal, 22 de octubre de 2006.—El Presidente, Juan José Miguélez Cuervo.

8781

13,60 euros

Anuncios Urgentes

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Resolución de la Presidencia de fecha 10 de noviembre de 2006.

Por la que se hace público que, advertido error en el apartado 1.1 de la base primera de las que habrán de regir la convocatoria para la selección de trece plazas de Auxiliares Administrativos, funcionarios/as, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 214, de fecha 10 de noviembre de 2006; y en virtud del artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la señalada base deberá ser del siguiente tenor literal:

“Primera.- Número y denominación de las plazas.

1.1.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de las plazas de personal funcionario que se relacionan en las Ofertas Públicas de Empleo de los años 2004, 2005 y 2006 mediante el sistema de selección de concurso-oposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio:

– 12 plazas para el turno ordinario de acceso libre.

– 1 plaza para el turno de personas con discapacidad con grado de minusvalía igual o superior al 33%, de acuerdo a la disposición adicional 19ª de la Ley 30/1984, de medidas para la reforma de la función pública.

– Grupo: D.

– Escala: Administración General.

– Subescala: Auxiliar.

1.2.- Si las plazas reservadas por discapacidad resultaren desiertas se acumularán al cupo de la oferta pública siguiente con el límite máximo acumulado del 10% de dicha oferta.

1.3.- Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los turnos establecidos”.

León, 10 de noviembre de 2006.—El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

9145

Ayuntamiento de Villares de Órbigo

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006, se ha aprobado el proyecto técnico denominado “Ejecución de acera en margen derecha de la carretera autonómica LE-420 entre los PKs 19+550 y 20+270, a su paso por la localidad de San Feliz de Órbigo, por un importe de 180.000,00 euros, y que ha sido redactado por D. Francisco José Lera Tostón. Se expone al público por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Villares de Órbigo, 9 de noviembre de 2006.—La Alcaldesa, Rosa María García Rodríguez.

9135

4,00 euros